



XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 60
DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las dieciocho horas con veinte minuto (18:20), del día miércoles veinte de mayo de dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 60 de carácter Ordinaria del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO, MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN, ISAAC CONTRERAS LOPEZ, MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO, JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO, PEDRO JESÚS TORRES SALAS, KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ, LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA, SONIA LOPEZ MONTOYA, CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ, Síndica Procuradora SARAHÍ OSUNA ARCE y el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. - -

El ciudadano Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, hace uso de la voz y comenta: Antes de dar lectura al orden propuesto del día, solicito realizar una modificación punto 5.12 para que este sea turnado a la Comisión de Gobernación y Legislación. Acto seguido el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica la enmienda propuesta; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría de votos de los presentes se aprueba: La enmienda propuesta al orden del día. - -

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide a la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: - -

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. - -

2.- Lectura y aprobación del Orden del día. - -

3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Acta de Sesión de Cabildo No. 58 De Carácter Ordinaria y Sesion 59 de Carácter Extraordinaria del H. XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. - -

4.- Presentación de dictámenes u opiniones de las comisiones para su análisis, discusión y aprobación en su caso. 4.1.- **DICTAMEN No. DCHAP/009/2026 de la Comisión de Hacienda y Administración Pública**, respecto a Acuerdo Económico por el que se instruye a la Tesorería Municipal, la apertura de una cuenta bancaria específica y etiquetada para la administración de todos los recursos recaudados por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. 4.2.- **DICTAMEN CI/002/2026 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Diversidad de Género**, referente a Acuerdo Económico con el fin de generar espacios de lactancia materna dentro de las instalaciones municipales. 4.3.- **DICTAMEN CGL/023/2026 de la Comisión de Gobernación y Legislación**, respecto a Iniciativa de reforma al artículo 33 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio Ambulante, Semifijo, Oficios y Servicios al Público en Bienes y Vías Públicas para el Municipio de Tecate, Baja California. 4.4.- **DICTAMEN CSG/008/2026 de la Comisión de Seguridad Ciudadana**, referente a diversas iniciativas que reforman y adicionan artículos al Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Tecate, Baja California. -

5.1.- Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento: 5.1.- **Iniciativa que presenta la Lic. Claudia Raquel Cota Ruiz Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, relativa a reforma a los artículos 20 y 34 del Reglamento del Catastro Inmobiliario del Municipio de Tecate, Baja California. 5.2.- **Iniciativa que presenta el C. Pedro Jesús Torres Salas**



Regidor del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, respecto a reforma al artículo 28 del Reglamento para la Atención, el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Municipio de Tecate, Baja California. **5.3.- Iniciativa que presenta el C. Pedro Jesús Torres Salas Regidor del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, respecto a reforma al artículo 23 del Reglamento del Servicio de Estacionamiento en la Vía Pública Regulado por Parquímetros Multiespacio de Tecate, Baja California. **5.4.- Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Román Cota Muñoz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, referente a Baja de Bien Mueble de televisión Sony Bravia Smart 4K LED 65". **5.5.- Iniciativa que presenta la C. Karolina Fraijo Velázquez Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, respecto a reforma a los artículos 11 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios de Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California. **5.6.- Iniciativa que presenta la Mtra. Laura Estela Sevilla García Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, respecto a reforma a los artículos 3, 4, 5, 7, 9, 14, 28, 34, 41, 44, 45, 73, 91, 96, 97, 103, 115 y 149 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California. **5.7.- Iniciativa que presenta el Mtro. Isaac Contreras López Regidor del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, respecto a reforma a los artículos 29 y 149 del Reglamento de Tránsito Municipal de Tecate, Baja California. **5.8.- Exhorto que presenta la C. María Jesús Quijada Maldonado Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, en el cual se le pide al Presidente Municipal Román Cota Muñoz realice instrucciones a la dirección de comunicación social a efecto de fortalecer la difusión oportuna de los cortes del servicio de agua potable en el municipio de Tecate, Baja California. **5.9.- Autorización que presenta el C. Román Cota Muñoz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, relativo a Aprobación del Programa de Obras a Ejecutarse con Recursos del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026. **5.10.- Punto de Acuerdo que presenta el C. Román Cota Muñoz Presidente Municipal y la Lic. Sarahi Osuna Arce Sindica Procuradora ambos del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, para la implementación del "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TÉCNICA Y AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE RECINTOS MUNICIPALES". **5.11.- Punto de Acuerdo que presenta el C. Román Cota Muñoz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, mediante el cual se autoriza otorgar a diversas personas físicas y/o morales, permisos permanentes para vender y/o expender, bebidas alcohólicas, vinos de mesa, licores y cerveza, en diversas modalidades, en el municipio de Tecate, Baja California. **5.12.- Iniciativa que presenta la Lic. Sarahi Osuna Arce Sindica Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California**, de disposición normativa de observancia general denominada Norma Técnica Numero 14 para regular los procesos de detención, ingreso, estancia y egreso en Separos Municipales. -----

6.- Informe que presenta el C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Atención a la Ciudadanía. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la Acta de Sesión de Cabildo No. 58 De Carácter Ordinaria y Sesion 59 de Carácter Extraordinaria del H. XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica la aprobación las Actas referida, por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes se aprueba: La Acta de Sesión de Cabildo No. 58 De Carácter Ordinaria y Sesion 59 de Carácter Extraordinaria del H. XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente a Presentación de dictámenes u opiniones de las comisiones para su análisis, discusión y aprobación en su caso. **4.1.- DICTAMEN No. DCHAP/009/2026 de la Comisión de Hacienda y Administración Pública**, respecto a Acuerdo Económico por el que se instruye a la Tesorería Municipal, la apertura de una cuenta bancaria específica y etiquetada para la administración de todos los recursos recaudados por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, cede el uso de la voz al Coordinador de la Comisión, Regidor Isaac Contreras López, para que de lectura del dictamen y los resolutivos. Acto seguido el Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Presidente le solicito por favor dispense el trámite de la lectura total del dictamen para que solo sea leído el proemio y el resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica la dispensa de tramite; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguna en contra,



ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes se aprueba: La dispensa de trámite. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: **HONORABLE ASAMBLEA:** A la Comisión de Hacienda y Administración Pública del H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de Punto de Acuerdo Económico por el que se instruye a la Tesorería Municipal la apertura de una cuenta bancaria específica y etiquetada, para la administración de todos los recursos recaudados por la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente: **DICTAMEN:** A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 12 y 12 BIS de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 6, 28 fracción V, 33, 39 fracción III, 107, 109 fracción I, 111 fracción II, 113, 124, 125,, 126 y 127 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos dando origen al siguiente: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** Se aprueba punto de acuerdo económico que instruye a Tesorería Municipal de Tecate con el objeto de que habilite una cuenta bancaria para administrar recursos provenientes de multas e infracciones de tránsito y sanciones administrativas, para quedar como sigue: **PRIMERO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que, en un plazo máximo de 30 días naturales, habilite una cuenta bancaria específica y etiquetada para administrar los recursos provenientes de multas e infracciones de tránsito y sanciones administrativas. **SEGUNDO.-** Los recursos que ingresen a dicha cuenta y siempre que estos no se encuentren comprometidos de conformidad a la Ley de Ingresos del Municipio Vigente, Reglamentos u cualquier otro instrumento jurídico, serán exclusivamente los siguientes: a) Multas e infracciones de tránsito; b) Sanciones administrativas; y c) Cualquier otro ingreso derivado de sus facultades legales. **TERCERO.-** Los recursos de la Cuenta deberán aplicarse únicamente a: a) Capacitación, certificación y profesionalización policial; b) Adquisición de material táctico, equipo operativo y uniformes; c) Mantenimiento, reparación o reposición de unidades y equipo policial; y d) Programas de mejora continua, becas para policías o familiares consanguíneos en primer grado, fortalecimiento institucional y modernización operativa. **CUARTO.-** Para garantizar la agilidad operativa, el procedimiento de gasto será el siguiente: a) El Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana formulará las solicitudes de gasto basándose en las necesidades técnicas y operativas prioritarias de la corporación. b) La Tesorería Municipal ejecutará los pagos verificando la suficiencia de fondos en la cuenta etiquetada y el cumplimiento de la normatividad de adquisiciones vigente. **QUINTO.-** La Tesorería Municipal, en conjunto con la Dirección de Seguridad, presentará un Informe de Resultados cada tres meses ante la Comisión de Seguridad Pública del Cabildo, el cual deberá contener de forma obligatoria: a) Un desglose pormenorizado de los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el periodo. b) Un informe detallado de cómo las adquisiciones o servicios contratados cumplen con los fines del o los proyectos en los que se efectuaron los gastos provenientes de estos recursos. **SEXTO.-** El Honorable Cabildo se reserva la facultad de disolver esta cuenta y reintegrar el saldo remanente a la cuenta principal de Tesorería si el informe trimestral demuestra que los recursos no se están aplicando para los fines de fortalecimiento institucional establecidos o si se detecta un uso indebido de los mismos. **SÉPTIMO.-** Notifíquese a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, para los efectos administrativos y operativos conducentes a la correcta integración, apertura y administración de la nueva cuenta bancaria para el fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. **OCTAVO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo del Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Esta iniciativa fue una iniciativa de su servidor, pero debo reconocer que realmente es una iniciativa que vienen conjunto con muchas más personas las cuales salen precisamente de los expertos en materia de seguridad, sabemos que la seguridad es el tema más importante que nos compete, que nos importa y que nos ocupa, entonces precisamente en esta mesa en donde tenemos agentes, tenemos comandantes, tenemos fiscales los cuales ahí proponen que el municipio pudiera ser una cuenta específica en donde todos los recursos que provengan precisamente de las actividades operativas, de los elementos de seguridad, los policías municipales que pudieran ser utilizados únicamente para la dirección para así poder fortalecer esta dirección que tanto necesita el apoyo de este Cabildo y por supuesto que los ciudadanos necesitamos para muchas cosas, como bien lo decía el dictamen desde algo tan sencillo como un cinturón que muchas veces pudieran necesitar reemplazar o que pueden escasear o también reparaciones de las unidades y que muchas veces se tiene que revisar si es que en ese momento existe el flujo o la liquidez suficiente para poder hacer una reparación y esto puede estropear la operatividad de los policías o también para beneficios que pueden ser para ellos mismos y como bien decía el dictamen incluso para las becas que ahorita ya está presente para los policías, entonces esta cuenta lo que va a hacer es poder fortalecer la dirección que tanto necesita el apoyo, el dinero que entra normalmente ya no entraría a esta famosa revolvedora en donde entran todos



estos ingresos financieros, sin embargo no tienen un destino final claro esto ya rompería con eso y todo lo que venga de parte de los policías ya podrá ser utilizado única y exclusivamente para el fortalecimiento de la seguridad porque Tecate lo necesita, porque los policías lo necesitan y agradezco mucho la confianza de nuestros compañeros Regidores que se estuvo viendo aquí en Sesión de Hacienda y que tuvieron a bien aprobarlo en su momento para su dictamen, cabe destacar que a lo mejor pudieran recordar que hay ciertos ingresos que ya están etiquetados actualmente y que son precisamente los policías que toman las acciones pertinentes y que se hacen las infracciones es por eso que en el dictamen se agrega que todo recurso o toda infracción que ya esté etiquetado se queda intacto y este tiene que seguir fungiendo con destino el que ya le pertenece, entonces ese no se tocan, no se mueven siguen fungiendo tal cual, en resumen es una iniciativa que no me gustaría tomarme el crédito total realmente viene de la mesa de seguridad el cual pidieron que se pudiera presentar aquí ante el Cabildo que es en pro de la seguridad y avance de la seguridad de nuestros ciudadanos. La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: De inicio señalar mi respeto y respaldo absoluto incondicional para los policías, son quienes todos los días arriesgan su vida con el poco o mucho equipo que tengan, son quienes están en las calles enfrentando la inseguridad, sin embargo algo que comentó el Regidor existe un recurso federal que viene exclusivamente etiquetado, creo que no lo podemos dejar de lado que ese recurso que ingresa a las arcas del Ayuntamiento por otro concepto de multas infracciones también se redirige a las calles de nuestra ciudad, a las luminarias probablemente los baches o probablemente a las colonias donde habitan los ciudadanos, creo que es importante que no dejemos de lado que también hay que atacar la prevención su servidora en un momento presente una iniciativa que creo que legislativamente se debió de haber dictaminado en conjunto en este dictamen están de manera similar, donde está solicitando se destinará un apoyo para bibliotecas creo que no podemos dejar de lado ese tipo de apoyos donde debemos atraer a la juventud, a los niños para retirarlos precisamente de las calles y que en algún momento sea menos el trabajo que tenga que realizar la Policía Municipal, sin embargo he de comentar que es excelente la iniciativa pero sí hay que tomar en consideración eso. El Regidor PEDRO JESÚS TORRES SALAS hace uso de la voz y comenta: Felicitarlo compañero, la verdad muy buena iniciativa y ya lo dijo Usted nomás lo que iba a comentar sobre las infracciones que ya están etiquetadas que se respeten y se van a respetar eso es lo importante. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación nominal: -----

----- REGIDOR SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ISAAC CONTRERAS LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESÚS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA. LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SONIA LOPEZ MONTOYA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICA PROCURADORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL ROMAN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir el voto la Regidora MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN hace uso de la voz y comenta: Quiero iniciar por reconocer al Regidor y Isaac Contreras López por la presentación de esta iniciativa que hoy votamos, como Regidora tengo muy claro que el área de que más se requiere del fortalecimiento financiero directo y la eliminación de trámites burocráticos que frenan su operación, es sin duda la dirección de Seguridad Ciudadana, compañeros no podemos ser ajenos a la realidad Tecate atraviesa por una profunda crisis de seguridad que nos lastima a todos, esta crisis nos exige madurez institucional y sobre todo respuestas ágiles, no podemos exigirle a los elementos de seguridad resultados inmediatos en las calles si desde el área administrativa los procesos para adquirir una patrulla o mejorar su equipo o garantizar su capacitación son lentos o peor aún si el recurso necesario se diluye en los gastos generales del municipio, este dictamen es una medida de orden y de justicia administrativa garantiza el recurso financiero con la operación de la tesorería que regrese a la corporación con mayor agilidad y se refleje en mejora laboral, técnica y operativa por la urgencia de dotarla de mejores herramientas a quienes deben trabajar por la seguridad de todos y por el compromiso indispensable de recuperar la paz en nuestro municipio, mi voto es a favor. -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El dictamen antes mencionado. -----

4.2.- DICTAMEN CI/002/2026 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres y Hombres y Diversidad



de Género, referente a Acuerdo Económico con el fin de generar espacios de lactancia materna dentro de las instalaciones municipales. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, cede el uso de la voz al Coordinador de la Comisión Regidor Samuel Eduardo Real Murillo, para que de lectura del dictamen y los resolutivos. Acto seguido El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: Presidente le solicito por favor dispense el trámite de la lectura total del dictamen para que solo sea leído el proemio y el resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica la dispensa de tramite; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes se aprueba: La dispensa de trámite. El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: **HONORABLE ASAMBLEA:** A la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidad de Genero del H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, exhorto a titulares de Oficialía Mayor, Tesorería y de la Dirección de Gestión Integral del Territorio del XXV Ayuntamiento de Tecate, con el objeto de realizar un Análisis Técnico y Presupuestal que permita diseñar e implementar de manera progresiva áreas de lactancia materna en espacios públicos y dependencias del Gobierno Municipal, como una medida de promoción a la salud, igual de género y bienestar infantil; por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente: **DICTAMEN** A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 6, 28, 39, 44, 107, 109 fracción I, 110, 111 fracción X, 123, 124, 125, 126, 127 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme al siguiente: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** El Honorable Cabildo del Municipio de Tecate, Baja California aprueba exhortar respetuosamente a los a titulares de Oficialía Mayor, Tesorería y de la Dirección de Gestión Integral del Territorio del XXV Ayuntamiento de Tecate, con el objeto de realizar un Análisis Técnico y Presupuestal que permita diseñar e implementar de manera progresiva áreas de lactancia materna en espacios públicos y dependencias del Gobierno Municipal, como una medida de promoción a la salud, igual de género y bienestar infantil. Dado en el recinto Oficial de Cabildo “Lic. Benito Juárez García” del H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California a los 25 días del mes de marzo de 2026. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: Muchas gracias a la comisión que ya dictaminó, este exhorto respetuoso que se le hizo a Oficialía Mayor, a Tesorería y a la DGIT, esta iniciativa, este exhorto nació de una servidora obviamente recalcando el derecho fundamental a que está vinculada a la salud con una lactancia materna integral, el desarrollo integral de la infancia, la igualdad de género y la no discriminación, en esta iniciativa señalamos que muchas mujeres enfrentan barreras para amamantar o extraer leche en condiciones dignas tanto en espacios laborales como públicos por lo que resulta necesario generar entornos adecuados, seguros, higiénicos y respetuosos, quiero hacer un reconocimiento al instituto municipal de la mujer quien ya tuvo a bien de integrar dentro de sus instalaciones un espacio para la lactancia y que ya fue utilizado por algunas usuarias que llegaron al instituto y así mismo de manera respetuosa como ya ahorita se mencionó exhortamos a esas instancias a que se realice este presupuesto y se examine la viabilidad para que puedan existir esos espacios dignos para las mujeres que lactan no nada más en lo que es aquí el Ayuntamiento sino en las demás dependencias de este gobierno municipal. La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: Reconocer a la compañera María Quijada creo que como mujeres es lo mínimo que podemos hacer, justamente el año pasado una de nuestras compañeras que elabora en una dependencia de gobierno municipal me comentaba cómo es que ella tenía que entrar al baño a extraerse leche para reservarse a su bebé, creo que no son las condiciones en las que las mujeres deberíamos de estar viviendo esa etapa de nuestra vida, entonces felicitar a la Regidora María y decirle que le acompaño en esta iniciativa. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El dictamen antes mencionado. -----

4.3.- DICTAMEN CGL/023/2026 de la Comisión de Gobernación y Legislación, respecto a Iniciativa de reforma al artículo 33 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio Ambulante, Semifijo, Oficios y Servicios al Público en Bienes y Vías Públicas para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, cede el uso de la voz al Coordinador de la Comisión Regidor Samuel Eduardo Real Murillo, para que de lectura del dictamen y los resolutivos. Acto seguido El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: Presidente le solicito por favor dispense el trámite de la lectura total del dictamen para que solo sea leído el proemio y el resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ instruye



al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica la dispensa de tramite; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes se aprueba: La dispensa de trámite. El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: **HONORABLE ASAMBLEA:** A la Comisión de Gobernación y Legislación del H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 33 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio Ambulante, Semifijo, Oficios y Servicios al Público en Bienes y Vías Públicas para el Municipio de Tecate, Baja California; por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente: **DICTAMEN** A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 6, 28, 29, 39, 44, 107, 109 fracción I, 110, 111 fracción I, 124, 125, 126, 127 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme al siguiente: **RESOLUTIVO ÚNICO.** - Se aprueba la reforma al artículo 33 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio Ambulante, Semifijo, Oficios y Servicios al Público en Bienes y Vías Públicas para el Municipio de Tecate, Baja California; para quedar como sigue: **Artículo 33.-** (...) I. a la IV. (...) V. Por no iniciar las actividades dentro del término de treinta días hábiles siguientes al de su expedición; VI. Cuando la ocupación de la vía pública o el desarrollo de la actividad respectiva, de lugar a alguna de las causas de afectación al orden público o al interés social previstas en este Reglamento; VII. Establecer permanencia o abandonar, vehículos, puestos, estructuras, con o sin mercancía, en las calles o banquetas en el caso del comercio ambulante, semifijo y mercados sobre ruedas. En este caso la Jefatura, por conducto de sus inspectores, requerirá a la persona propietaria o poseedora del vehículo, puesto o estructura, para que, dentro de un plazo de 24 a 72 horas, según sea el caso, proceda a su remoción. Para que surta efectos dicho requerimiento bastará la colocación de este, en un lugar visible del vehículo, puesto o estructura; una vez transcurrido el término otorgado sin que se haya desocupado la vía pública, la Dirección, sin perjuicio de la sanción correspondiente, solicitará el arrastre del vehículo y su depósito en los establecimientos autorizados por el Ayuntamiento, o en su caso solicitará el apoyo para remover los puestos o estructuras de la vía pública; VIII. Ejercer el comercio de toda clase de artículos que contengan palabras, frases, objetos, dibujos o imágenes de contenido pornográfica o que atenten contra la dignidad humana; IX. Ejercer el comercio de toda clase de artículos eróticos o revistas, videos, etc., de contenido sexual o pornográfico; X. Utilizar a menores de edad para que ejerzan su actividad, salvo lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo y con la salvedad que establece al respecto el presente Reglamento; XI. Ejercer el comercio en horarios distintos a los autorizados en su licencia o permiso otorgado; XII. La venta o consumo de bebidas embriagantes en el desarrollo de sus actividades; XIII. La venta de medicamentos o cualquier otro producto que requiera de una autorización especial de las autoridades competentes en materia de salud; XIV. Comerciar en la vía pública con alimentos o comestibles en notoria descomposición o que despidan malos olores; XV. Comercial en la vía pública con artículos caducos; XVI. Tirar basura, heces fecales o cualquier desperdicio en la vía pública o a las bocas de tormenta; y, XVII. Acceder a cantinas, restaurantes, bares turísticos, terrazas, centros nocturnos, salones de baile o cualquier otro comercio a expender sus productos o servicios sin autorización previa del quien tenga el derecho a otorgarla. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO.-** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notificar a las instituciones correspondientes. Dado en Sala de Juntas de Regidores de Palacio Municipal, en la ciudad de Tecate, Baja California a los 24 días del mes de marzo de 2026. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: Esta propuesta busca fortalecer el ordenamiento del comercio en vía pública proteger el uso adecuado del espacio público, evitar afectaciones a la movilidad peatonal y vehicular, prevenir riesgos sanitarios, combatir prácticas irregulares y reforzar la protección a niñas niños y adolescentes, como ustedes saben desde un inicio de esta administración hemos trabajado no solo una servidora sino todos en conjunto por el bienestar y por la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes aquí al municipio y hay algunas fracciones en esta iniciativa que se adhieren que son precisamente para proteger su dignidad, así como es ejercer el comercio de toda clase de artículos que contengan palabras, frases, objetos dibujos o imágenes de contenido pornográfico o que atenten contra la dignidad humana, así como lo es la fracción decima que es utilizar a menores de edad para que ejercen su actividad salvo lo dispuesto por la Ley Federal del trabajo y con la salvedad que establece el respeto reglamento esto es para trabajar todos en conjunto en que haya un mayor orden y proteger a nuestras infancias y adolescencia. La Regidora LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: Solamente dos cosas en el punto 16 donde dice tirar basura, si también, se sobreentiende que no deben de tirarla y que cuando ya esté los vendedores que dejen y mantengan limpio perfectamente la zona y que se esté supervisando y



felicitarla a la Regidora por esta iniciativa tan buena porque he estado a veces en algún lugar tomando café y veo niños muy chicos que llegan y entran a los lugares a vender y son niños de 7, 8, 10, 12 años, entonces sí hay que estar pendiente y la felicito. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación nominal: -----

----- REGIDOR SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ISAAC CONTRERAS LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESÚS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA. LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SONIA LOPEZ MONTOYA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICA PROCURADORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL ROMAN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El dictamen antes mencionado. -----

4.4.- DICTAMEN CSG/008/2026 de la Comisión de Seguridad Ciudadana, referente a diversas iniciativas que reforman y adicionan artículos al Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, cede el uso de la voz al Coordinador de la Comisión, Regidor Isaac Contreras López, para que de lectura del dictamen y los resolutivos. Acto seguido el Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Presidente le solicito por favor dispense el trámite de la lectura total del dictamen para que solo sea leído el proemio y el resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica la dispensa de tramite; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes se aprueba: La dispensa de trámite. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: **HONORABLE ASAMBLEA:** A la Comisión de Seguridad Ciudadana del H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 48, así como iniciativa que adiciona el artículo 45 TER, ambas al Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Tecate, Baja California; por lo que sometemos a consideración de este Honorable Cabildo el presente: **DICTAMEN** A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; a los artículos 6, 28 fracción I, 29, 39 fracción III, 107, 109 fracción I, 110, 111 fracción V, 113, 124, 125,, 126 y 127 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme al siguiente: **RESOLUTIVO ÚNICO.-** Se aprueba reforma al artículo 45 BIS, así como adición de un artículo 45 TER al Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Tecate, Baja California, para quedar como sigue: **Artículo 45 BIS.-** Cuando un vehículo permanezca por un periodo mayor a setenta y dos horas sin haberse movido de su sitio en la vía pública, o muestre señales evidentes de abandono o estado de chatarra, podrá ser sujeto de arrastre, conforme a los criterios técnicos y administrativos que emita la autoridad competente y al procedimiento previsto en este Reglamento. La detección podrá derivar de recorridos de inspección del Departamento competente o de denuncia ciudadana presentada en Sindicatura Procuradora, ya sea de forma presencial o por los medios electrónicos que ésta determine. La autoridad levantará acta circunstanciada de detección, con evidencia mínima de identificación del vehículo y emitirá invitación a la persona propietaria o poseedora para que retire el vehículo. Si transcurridas al menos setenta y dos horas naturales no se atiende la invitación, se ordenará el arrastre al depósito vehicular autorizado. Si no fuera posible localizar a la persona propietaria o poseedora, se colocará cédula de notificación en el domicilio que se ubique frente al lugar donde se encuentre el vehículo o, en su defecto, con el vecino que atienda al notificador, asentando razón circunstanciada. Previo al arrastre, la autoridad realizará verificación razonable para descartar reporte de robo por los medios institucionales disponibles. En caso de existir indicio o confirmación de reporte de robo, se dará aviso y se pondrá a disposición de la autoridad competente en términos aplicables. Cuando no exista reporte de robo, el arrastre se entenderá realizado por causa imputable a lo establecido en el primer párrafo del presente artículo, procediendo los cobros conforme a la Ley de Ingresos vigente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo siguiente. **Artículo**



45 TER.- Cuando la persona propietaria, poseedora legal, apoderada o representante legal acredite que el vehículo ingresado al depósito vehicular fue objeto de robo, procederán, en lo conducente, las exenciones del pago de la infracción, así como del pago de los derechos de arrastre y almacenaje, correspondientes a los primeros siete días que el vehículo permanezca en dicho depósito, siempre que el robo haya sido reportado en el plazo exigido por este ordenamiento y se acredite con documentación oficial de autoridad competente. Para efectos de la exención y, en su caso, para la cancelación de la boleta o infracción generada exclusivamente por el arrastre, la persona solicitante deberá presentar ante el Juzgado Cívico o la autoridad administrativa municipal competente: a) Identificación y acreditación de personalidad; b) Constancia o reporte de robo y, cuando corresponda, documentación ministerial de recuperación/devolución; y c) Orden de liberación u oficio de autoridad competente cuando el vehículo esté a disposición de autoridad ministerial o judicial. No procederá la exención cuando el reporte o denuncia por robo tenga fecha y hora igual o posterior a la boleta de infracción por abandono/chatarra o a la boleta de arrastre, debiendo acreditarse fehacientemente la anterioridad del hecho delictivo respecto del acto municipal. Tratándose de vehículos con registro, titulación o documentación extranjera que sean recuperados en territorio municipal y respecto de los cuales existan indicios de robo o disposición ilícita, la autoridad municipal deberá preservar la custodia, canalizar el caso a la autoridad competente y facilitar el trámite de recuperación y devolución conforme al artículo III de la Convención entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América para la Recuperación y Devolución de Vehículos y Aeronaves Robados o Materia de Disposición Ilícita, sin perjuicio de las atribuciones de la autoridad ministerial y consular aplicables. **ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **SEGUNDO.-** Tórnese a la Secretaría General del Ayuntamiento de Tecate, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Dado en sala de Juntas de Regidores de Palacio Municipal, en la ciudad de Tecate, Baja California a los 05 días del mes de mayo de 2026. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: En pocas palabras este dictamen lo que quiso decir porque estuvo medio extenso y muchos tecnicismos, prácticamente es poder ayudar al ciudadano que ha sido víctima de robo de su vehículo, entonces sabemos que es un viacrucis todos los trámites y la comprobación, cuando una persona es víctima de robo del vehículo sabemos que hay costos de por medio, cuando esto sucede es decir no solamente fuiste víctima sino también tienes que seguir pagando otras consecuencias por haber sido la víctima, entonces la intención de esta iniciativa que su servidor presentó ya hace varios meses es precisamente poder ayudar un poco más al ciudadano y digo esto porque realmente todavía falta mucho más, nos encantaría que pudieran ser consideraciones no solamente un vehículo robado sino también vehículos que a lo mejor tuvieron el infortunio de estar en el momento equivocado y que haya pasado ahí una bala perdida o algo y también son sujetos a investigación, sin embargo fueron varias mesas de trabajo con fiscalía, con el concesionario, con los Regidores integrantes de la comisión, con los jueces cívicos, en donde estuvimos platicando bastante acerca de cómo hacer esto posible, entonces llegamos a este punto en donde efectivamente la víctima no queremos revictimizarla y que aun así tenga que pagar y volver a ser víctima, entonces con esta forma podemos ayudar al ciudadano un poco, esperemos que de acuerdo veamos cómo transita esta iniciativa en dado caso de contar con la con el voto y con la confianza de ustedes compañeros, por supuesto que esto es perfeccionable, la intención es que demos el primer paso para que los siguientes pasos puedan tener un mejor rumbo y una mejor dirección y lograr el objetivo que lo que queremos es no revictimizar a las personas que han sido víctimas a final de cuentas de un robo o cualquier otro delito, entonces prácticamente es esta la iniciativa y esperemos que podamos contar con el apoyo de ustedes compañeros para que eso pueda hacer una realidad en Tecate, cabe destacar que en los otros municipios todavía no se aplica tal cual entonces creo que pudiéramos ser ejemplo para el resto de los municipios en cómo apoyar al ciudadano en este sentido. La Regidora LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: Mire nada más quiero poner un antecedente, su servidora presentó meses antes de la propuesta que hoy se pretende votar una iniciativa que fundamentalmente no obliga a pagar nada a los afectados de un robo de vehículo, se turnó a la comisión correspondiente tres meses antes que la del Regidor Isaac Contreras, a dueños de unidades que son parte de un peritaje, de una investigación, donde no se forma parte directa de ella como presuntos culpables, en el dictamen sí se menciona mi iniciativa porque aquí dice iniciativa número uno y la del Regidor es la iniciativa número dos y se dictamina procedente pero solo queda en una referencia y no viene para ser votada solo quieren aprobar que la gente tenga siete días donde no pagará el almacenamiento de sus vehículos en caso de un robo dejándolos con solamente una aspirina que soluciona parcialmente y no de fondo el problema como lo había propuesto en mi iniciativa, la solución no es darle solo siete días de gratuidad al afectado la solución no es venir a afectar lo menos posible la concesión de arrastre y almacenamiento de vehículos, el interés ciudadano debe estar por encima de todo y no es venir a cuidar a las grúas sino a cuidar el interés



del ciudadano ese es mi comentario y creo que sí exhortaría que por favor la dependencia correspondiente le dé seguimiento a las iniciativas que uno presenta, ya va ser un año que la subí, lo quería comentar aquí para que se me tome en cuenta. La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: Estamos ahorita ante una homologación puesto que es algo que ya se cuenta regulado de manera Estatal, igual comentar a la ciudadanía tecatense, ya en muchas ocasiones ha aprovechado este beneficio porque contamos con él en la ley de ingresos desde hace muchos años, creo que a lo mejor es un tema que los abogados tienen muy atentos y al pendiente pero está abierto a la ciudadanía desde hace ya muchos años, hay un artículo que viene contenido en la ley de ingresos y enhorabuena que ya se va a encontrar reglamentado. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación nominal: -----

----- REGIDOR SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ISAAC CONTRERAS LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESÚS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA. LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA -----	----- En contra -----
----- REGIDORA SONIA LOPEZ MONTOYA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICA PROCURADORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL ROMAN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----

Por lo que, con once votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El dictamen antes mencionado. -----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento: 5.1.- Iniciativa que presenta la Lic. Claudia Raquel Cota Ruíz Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativa a reforma a los artículos 20 y 34 del Reglamento del Catastro Inmobiliario del Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMÁN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES turnarlo a la Comisión Desarrollo Urbano y planeación. -----

5.2.- Iniciativa que presenta el C. Pedro Jesús Torres Salas Regidor del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, respecto a reforma al artículo 28 del Reglamento para la Atención, el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMÁN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES turnarlo a la Comisión Desarrollo Urbano y planeación. -----

5.3.- Iniciativa que presenta el C. Pedro Jesús Torres Salas Regidor del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, respecto a reforma al artículo 23 del Reglamento del Servicio de Estacionamiento en la Vía Pública Regulado por Parquímetros Multiespacio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMÁN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES turnarlo a la Comisión Desarrollo Urbano y planeación. -----

5.4.- Punto de Acuerdo que presenta el Lic. Román Cota Muñoz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, referente a Baja de Bien Mueble de televisión Sony Bravia Smart 4K LED 65". El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que sea sólo leído proemio y resolutivo del mismo; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que solo sea leído proemio y resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace el uso de la voz y da lectura a los proemios y resolutivos del mismo: **Honorable Cabildo del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California Presente.-** El suscrito C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como los artículos 3, 4, 5, 9, 18 y 20 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, someto a consideración



de este **Punto de Acuerdo para dar de Baja Definitiva de Bien Mueble**, al tenor del siguiente: **ACUERDO ÚNICO.-** Se aprueba la Baja Definitiva de Bien Mueble identificado como **Televisión SONY Bravia Smart 4K LED 65"** con número de resguardo **OM/45**, propiedad del H. Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por encontrarse en estado de inoperatividad y resultar económicamente inviable su reparación, conforme a la Norma Técnica No. 06 de Baja de Bienes Muebles de Activo Fijo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: Exhortar a quien corresponda hacer cuidadosos con los aviones, es una televisión que se compró apenas el 23 de octubre del 2024 cuando iba ingresando esta administración, estamos hablando de un valor de aproximadamente \$30,000.00 pesos moneda nacional, creo que cada peso hay que cuidarlo nada más exhortar al personal con el manejo de este tipo de artefactos electrónicos o de cualquier otro que tengan el debido cuidado. El Regidor PEDRO JESÚS TORRES SALAS hace uso de la voz y comenta: En el mismo tenor de mi compañera, tener un poquito más de cuidado con las cosas, ya lo dijo ella exhortarlos a que manejen con más cuidado y precaución los bienes del municipio porque no tenemos dinero y echando a perder las cosas. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El punto en cuestión. -----

5.5.- Iniciativa que presenta la C. Karolina Fraijo Velázquez Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, respecto a reforma a los artículos 11 y 14 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios de Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMÁN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES turnarlo a la Comisión de Gobernación y Legislación. -----

5.6.- Iniciativa que presenta la Mtra. Laura Estela Sevilla García Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, respecto a reforma a los artículos 3, 4, 5, 7, 9, 14, 28, 34, 41, 44, 45, 73, 91, 96, 97, 103, 115 y 149 del Reglamento de Protección al Ambiente para el Municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMÁN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES turnarlo a la Comisión de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Desarrollo Sustentable. -----

5.7.-Iniciativa que presenta el Mtro. Isaac Contreras López Regidor del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, respecto a reforma a los artículos 29 y 149 del Reglamento de Tránsito Municipal de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMÁN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES turnarlo a la Comisión de Seguridad Ciudadana. -----

5.8.- Exhorto que presenta la C. María Jesús Quijada Maldonado Regidora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en el cual se le pide al Presidente Municipal Román Cota Muñoz realice instrucciones a la dirección de comunicación social a efecto de fortalecer la difusión oportuna de los cortes del servicio de agua potable en el municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que sea sólo leído proemio y resolutivo del mismo; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ cede el uso de la voz a la Regidora María Jesús Quijada Maldonado. Acto seguido la Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: El acceso oportuno a la información pública es fundamental para fortalecer la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía sobre todo en temas relacionados con servicios esenciales como lo es el agua potable, cuando no existe una difusión anticipada o una adecuada coordinación institucional sobre cortes de agua se generan incertidumbre, desinformación y complicaciones para que las familias comercios, escuelas, hospitales y distintos sectores puedan prepararse con tiempo, el presente exhorto reconoce que la prestación del servicio de agua potable y responsabilidad de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate no obstante también considera que el Ayuntamiento al ser el nivel de gobierno más cercano a la población, dispone de medios y plataformas oficiales con amplio alcance que pueden utilizarse para compartir información relevante y reducir afectaciones a la ciudadanía, por ello el acuerdo único propone que el Cabildo emite un exhorto respetuoso al Presidente Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya la Dirección de Comunicación Social a mantener coordinación permanente con la Comisión



Estatad de Servicios Públicos de Tecate con el propósito de difundir de manera rápida y oportuna los avisos relacionados con cortes programados, suspensiones emergentes, trabajos de reparación y restablecimiento del servicio de agua potable. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: Primero felicitar la iniciativa de mi compañera María Quijada, si bien es cierto siempre el tema del agua y sobre todo en la temporada que viene en la época de calor que es cuando los tanques de abastecimiento se vacían más rápido de lo normal es común que haya cortes de agua y a pesar de que la Céspedes tiene sus páginas oficiales donde hace estos avisos y reconozco el trabajo que ha hecho esta administración a nivel estatal en el tema de Tecate todos los esfuerzos que han hecho para suministrar el agua en la ciudad, sin embargo a veces hay cuestiones que uno no puede controlar por ejemplo el tema de las fugas no avisan y hay que cerrar de manera inmediata para que no se pierda el vital líquido y ahora que nosotros como también bien dice mi compañera somos el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía sería conveniente y más ahora que ya no tenemos una jefatura de comunicación sino una dirección que suponemos que tiene hasta más robustecido su capacidad, entonces sí veo de manera muy conveniente y efectiva que puedan ayudar a transmitir esta información para que también los tecatenses puedan prever una situación de interrupción del servicio, mi felicitación Regidora. La Regidora LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: Sí estoy en el mismo tenor de mi compañero felicitarla también y bueno que como sabemos que el tema del agua le corresponde al Estado, entonces coadyuvar la comunicación o exhortar al Cabildo a que ellos estén comunicándonos al departamento de comunicación. La Regidora SONIA LOPEZ MONTOYA hace uso de la voz y comenta: Creo que estamos coincidiendo todos los compañeros en felicitar Regidora por la iniciativa muy acertada, si bien aprobamos esto porque la gente necesita estar informada y más por parte del gobierno municipal, sin embargo, dejamos en claro que el gobierno del estado en este caso debe asumir su responsabilidad financiera que lo hace y operativo frente a esta crisis hídrica. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación económica; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El exhorto antes mencionado. -----

5.9.- Autorización que presenta el C. Román Cota Muñoz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, relativo a Aprobación del Programa de Obras a Ejecutarse con Recursos del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que sea sólo leído proemio y resolutivo del mismo; por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que solo sea leído proemio y resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Antes de continuar con la lectura cede el uso de la voz a Lic. Monserrat Landeros León, Directora de Bienestar para realizar la presentación de las obras Fais. Acto seguido la Directora de Bienestar LIC. MONSERRAT LANDEROS LEÓN, hace una exposición detallada ante el Cabildo de las obras que se están proponiendo a través del Consejo Municipal de Bienestar para poder ejecutarse con los recursos de fondo de aportación de infraestructura social de este año 2026. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace el uso de la voz y da lectura a los proemios y resolutivos del mismo: **Honorable Cabildo del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Presente.** - El Suscrito Licenciado Román Cota Muñoz, en mi calidad de Presidente Municipal de Tecate, Baja California, y con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 4, 5, 7 y 9, y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 115 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, y artículo 9 fracción VII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, presento Iniciativa de Punto de Acuerdo Relativo a la Aprobación del Programa de Obras a Ejecutarse con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2026, conforme a los siguientes: **PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **SEGUNDO.** Se aprueba el Programa de Obras 2026 con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), el cual fue propuesto, analizado y aprobado en sesión formal del Consejo de Bienestar Municipal, integrado por personal técnico y representantes ciudadanos. Puntualizando que la presente aprobación se otorga en virtud de que dicha propuesta refleja un ejercicio de planeación participativa, con respaldo social y criterios de



viabilidad técnica en estricto apego a los lineamientos del FAIS. **TERCERO.** Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Román Cota Muñoz, para que instruya a las dependencias competentes la ejecución de dicho programa conforme a la normativa federal, estatal y municipal aplicable. **CUARTO.** Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Bienestar, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen el seguimiento técnico, financiero y documental del programa aprobado, garantizando la rendición de cuentas ante la ciudadanía y las instancias fiscalizadoras. **QUINTO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que publique el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: Primero que nada reconocemos la vasta lista de proyectos que se tienen para la ciudad, unos que en efecto los ciudadanos desde hace muchos años nos han hecho llegar especialmente me tocó ver y recibir muchas solicitudes acerca del proyecto de la calle Estrada Regina, eso es súper importante porque es una de las vías principales de la ciudad, es una es una calle que conecta Fundadores, Colosio, Coyotera al Descanso, entonces es una parte principal ahí pasan camiones carga, alumnos esperan los camiones, etcétera, reconocer ese trabajo y qué bueno que menciona que el próximo año se va a complementar la obra porque en efecto hasta el punto que mencionaba no es el tramo completo pero qué bueno que lo menciona y nada más por alusión a una expresión que se escuchó ahorita en el público que decían que se iban a pavimentar a los invasores, nada más solicitar el respeto porque al final del día se va a pavimentar también una de las calles principales de Tecate y al final den cuenta los vecinos que viven ahí que ya están establecidos desde hace años pues ellos no tienen la culpa, hace unas sesiones de Cabildo anteriormente puse ese tema sobre la mesa y sabe que me contestaron que muchas de esas personas hasta clave catastral tienen así que aguas porque están más legales que uno. La Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: Mi participación es para hacerle saber a la ciudadanía que este proyecto no solamente se aprobó y se presentó en el consejo de bienestar sino así mismo sesionamos en la comisión de bienestar donde también se presentó el día lunes algunos de los Ediles que están aquí presentes y también lo vimos en la previa, entonces es un tema que ya se ha analizado y que hemos estudiado aquí. El Regidor PEDRO JESÚS TORRES SALAS hace uso de la voz y comenta: Agradecerle Alcalde es un compromiso el año pasado y lo está cumpliendo, si Dios quiere y esto sale favorable la votación ya le dije a Monse para el viernes tenemos reunión en Salamandras la buena noticia e invitarlo también a Usted que nos acompañe al final de cuentas gracias a Usted se está logrando esto y agradecerle de antemano. La Regidora LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: Tengo tres puntos, el primero es felicitar al comité de bienestar porque llegó este gran recurso a la ciudad, va a tener una gran transformación en todas sus avenidas y el segundo aquí entre mi compañera y yo sacamos cuentas rápidamente se me hacen muy caras las luminarias sería interesante que revisar, estás hablando de 90 luminarias y el costo es un millón cuatrocientos estás hablando que cada luminaria está costando \$16,000.00 moneda nacional, se me hace mucho dinero, hay que revisar y el tercero es que ahí veo que hay una inversión para una empresa externa para trabajar los proyectos, tengo duda, no lo podría hacer Inpladem. La Directora de Bienestar LIC. MONSERRAT LANDEROS LEÓN, hace uso de la voz y comenta: Con el tema de las luminarias, nosotros lo proyectamos en base a los costes y los precios que manejan pero esto no quiere decir que sea lo que vaya a costar las luminarias o el tope que vaya a hacer, inclusive nosotros tenemos por ejemplo el antecedente el año pasado con el tema de las láminas nosotros pretendíamos beneficiar a 100 familias y se beneficiaron alrededor de 134 familias porque justamente cuando se saca el fallo con el tema de las licitaciones o a quien se le adjudica este tipo de obras y en base a los costos que ellos manejan, inclusive aumenta el tema de las luminarias que se van a instalar esto porque te manejan otro tipo de presupuesto y repito aquí aumenta el tema de las luminarias y eso también sucedió el año pasado, nosotros estábamos proponiendo 90 luminarias y al final salieron 101 luminarias y si no me equivoco las que se instalaron en los distintos puntos de la ciudad y con la segunda pregunta, la propuesta dentro de los lineamientos nos comentan que nosotros podemos subcontratar a una empresa tercera pero como Usted lo mencionaba en esta ocasión los proyectos se le van a dar justamente Inpladem porque ellos tienen la capacidad justamente que ese recurso se quede dentro del Ayuntamiento, ellos obviamente ya con sabrán si al final del día van a pedir apoyo a algunos otros colegios tanto de arquitectos, como ingenieros y demás pero como ya se había pues evaluado justamente se les va a dar los proyectos a la paramunicipal de Inpladem para que ellos realicen los proyectos y así mismo hagan el tema de las supervisiones de cada una de las obras. La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: Tengo una duda con algo que menciono la Directora respecto del arrendamiento de vehículos, tengo entendido que existe el Instituto para devolver al pueblo lo robado donde se pueden adquirir automóviles de manera más económica no es viable mejor realizar eso en lugar de un arrendamiento donde vas a estar cubriendo algo y al final el automóvil no se va a quedar en la dependencia. La Directora de Bienestar LIC. MONSERRAT LANDEROS LEÓN, hace uso de la voz y comenta: Como tal todavía no es un hecho Regidora porque también recordemos ahorita traemos



una serie de solicitudes y necesidades que con anterioridad nosotros también ya habíamos expuesto que tiene dentro de la dirección de bienestar, si bien es cierto nosotros tenemos la intención pero todavía no sabemos porque una vez que se apruebe aquí en Cabildo nosotros ahora sí ya nos dan la facultad de capturarlo dentro del sistema del Fais y una vez que se capturan cada una de estas obras nos van a decir una si entran dentro de la mancha de zonas prioritarias y entran con todo lo que nos pide el tema del Fais, entonces es una propuesta justamente lo que ahorita nosotros estamos realizando, el tema del arrendamiento obviamente no descartamos esta opción que Usted está mencionando que al final del día si bien es cierto el tema de los vehículos para los trabajos que realiza la dirección de bienestar es importante porque es una dirección muy operativa que atendemos tanto zona rural como zona urbana y no contamos actualmente con ningún vehículo pero también hay algunas otras necesidades dentro de la dirección como por ejemplo el equipamiento para el departamento de obra no cuentan con actualmente con las herramientas para ellos ir a hacer los levantamientos dentro de los proyectos y demás, entonces sí le estamos dando una serie de importancia dentro de las necesidades que tiene la dirección de bienestar y una vez sobre todo que nos apruebe esto el Fais, y si queda el tema el recurso entonces realmente nosotros veríamos factible realmente si es el tema de del arrendamiento todavía como tal no es un hecho pero yo lo mencionaba justamente dentro de las necesidades que actualmente tenemos desde la dirección de bienestar pero al final del día pasan a ser secundarias. La Síndica Procuradora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Quisiera reconocer el trabajo de la dirección de bienestar que se ha venido realizando me toca ser parte del Consejo de Bienestar y como igual en la comisión de bienestar se ha expuesto de manera muy clara las obras que van a beneficiar de manera directa a la ciudadanía, reconocer ese trabajo creo que es un recurso histórico sesenta y un millones de pesos que se quedan en las calles y en la infraestructura de nuestra ciudad que es muy necesaria y que sin duda son obras que se han abanderado por los mismos ciudadanos, me tocó estar ahí en el consejo y fue muy concurrido por líderes de colonia donde ellos tienen años presentando sus proyectos y que finalmente se van a ver cristalizado, enhorabuena y estaremos muy atentos en la supervisión también de obra en lo que compete a la Sindicatura Municipal. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: En el mismo sentido felicitar la Directora pero hay un punto el cual me gustaría enfatizar y creo que es algo de reconocerle siempre, se me hacía curioso que muchas de las obras siempre fueran con asfalto y Usted siempre puntualizaba en y esta calle era de asfalto y lo vamos a hacer con concreto y esta calle como podemos ver las condiciones era el asfalto y se va a hacer con concreto hidráulico, entonces sabemos que este material es más duradero y a lo mejor sí hay menos obra en teoría porque es más costoso pero la vida útil va a ser muchos más años y esto va a permitir que en próximos gobiernos se puedan centrar en otras calles, en otros lugares que necesitan también este tipo de trabajos y no tener que estar reinvertiendo siempre sobre las mismas calles que eso es lo que muchas veces pasa con ese asfalto tiene una vida útil muy corta y unas lluvias, tierra, etcétera y tienes que volver a reparar y al hacer este tipo de obras ya reduces el costo en una gran manera, entonces le aplaudo ese tipo de decisiones a Usted, su equipo, el consejo que haya sido parte y que pasó por sus manos este proyecto, enhorabuena por eso y esperemos que los próximos proyectos sigan pensando no solamente en el presente sino que se tomen decisiones que sean benéficas en el futuro en especialmente en obra, en infraestructura para la ciudadanía. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, hace uso de la voz y comenta: Por mi parte agregar que es importante resaltar que con relación al presupuesto que el año pasado se otorgó al municipio de Tecate para el fondo de aportación de infraestructura social que fueron 33 millones de pesos prácticamente este año se está duplicando esa cantidad son 61 millones de pesos esto se debe a que durante todo el 2025 número uno se hizo una correcta ejecución de los recursos porque si no el mismo Fais te castiga cuando no realizas los procesos de obra de forma adecuada, número dos porque tuvimos un aumento importante en la recaudación el 2025 comparado con el 2024 y la fórmula con la que se distribuyen estos recursos premia o reconoce a los municipios que tienen un aumento en su recaudación propia, es una fórmula que va orientada a que los municipios que más recauden más se benefician también con este programa y eso finalmente recae en el reconocimiento a la ciudadanía, que gracias al pago puntual de sus impuestos, de sus contribuciones, de sus derechos logró que durante el 2025 se aumentara la recaudación propia y esto beneficiara al municipio en la fórmula con la que hoy estamos recibiendo 61 millones de pesos y esto obviamente se tiene que traducir en una mejoría de las principales necesidades que la ciudadanía nos ha expuesto y ustedes pueden analizar a cada una de las obras que se esta proponiendo no las inventamos sino son solicitudes muchas de ellas que tienen dos o tres o cuatro administraciones pudiera decir y otras que justamente como lo decía el Regidor Isaac Contreras son para atender problemas que estamos heredando de anteriores administraciones porque hicieron mal el trabajo en su momento y desafortunadamente destinaron recursos del gobierno municipal de los tecatenses a obras que no se hicieron de manera adecuada y que hoy pues estamos viniendo a subsanar con esta este programa de obra del 2026, cada una de estas obras está sustentada en la solicitud de muchos ciudadanos que se han acercado al gobierno de Tecate esperando ser escuchados y ser atendidos aun así sabemos que hay mucho más que hacer, crean que al momento en el que se recibieron las solicitudes de obra pues podemos decir que fácilmente cuadruplican el presupuesto de las obras que hoy se están proponiendo y desafortunadamente quisiéramos que



recursos alcanzara para todo pero no es así, sin embargo hice sufrir al equipo técnico de la dirección de bienestar para buscar la forma de que alcanzara al máximo cada peso que se va a invertir de estos recursos y que se pudiera beneficiar a la mayor cantidad de ciudadanos tecatenses posibles y que esperemos que próximamente vean cómo se está transformando la decisión que estamos por tomar en mejores vialidades en un Tecate, más seguro también con los primeros senderos seguros que se van a impulsar, aquí haría énfasis en que este programa es una solicitud que expresamente la Presidenta de la República nos realizó a principios del 2025 nos convocó a la Ciudad de México a los 2,500 Alcaldes del país para pedirnos que enfocáramos los recursos del país en tres rubros de manera prioritaria, número uno fue en el tema del agua por eso se están destinando recursos al mantenimiento de pluviales, a el fraccionamiento lomas del Mirador entre algunas otras acciones, aquí en Tecate en Baja California los municipios no administran el agua pero en muchos Estados sí y en estos estados que los municipios administran los organismos operadores de agua desafortunadamente no todos han sido casos correctos ha habido muchos en donde la ciudadanía hoy en día no tiene garantizado el acceso al agua y es porque no se han destinado recursos suficientes para poder dotar a los ciudadanos de este vital líquido, por ese motivo la Presidenta nos hizo esta solicitud y a los Estados en donde los municipios no operamos directamente la petición fue coordinarnos con la secretaría del agua en este caso y con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate para poder definir el destino de estos recursos, por eso estas obras que se están realizando en materia hídrica están acompañadas con una coinversión por parte del gobierno del estado y esto es algo que sonará muy fácil pero pocas veces se ha visto en la historia de Tecate en donde el estado el municipio y la federación porque son recursos que provienen de la federación confluyen en un esfuerzo conjunto para beneficiar a la ciudadanía y adicionalmente ese fue el primer rubro agua, el segundo proyecto de los senderos seguros ustedes seguramente han visto ya en las noticias que en otras ciudades del estado o en otras ciudades del país se han inaugurado sendero seguros, Tecate se suma a esta estrategia de paz a nivel nacional con los primeros tres senderos seguros en tres de las instituciones de Educación más emblemáticas de Tecate como lo es la preparatoria Cetis 25, la preparatoria del Colegio Nacional de Educación Profesional del Conalep y la Benemérita escuela secundaria Francisco I. Madero número 1, son tres senderos que van a venir a dignificar el recorrido que diariamente realizan miles de familias de Tecate cuando llevan a sus hijos a estos centros educativos y finalmente el tema de las pavimentaciones uno de las males que más han afectado a las ciudades de todo el país los famosos baches y las calles prácticamente intransitables, cada una de las propuestas que se están atendiendo están bastante bien fundamentadas y estudiadas en las necesidades que la misma ciudadanía nos ha expuesto y que se han acogido para poder ser atendidas a través de este programa de obra del 2026 y como bien lo mencionaron aparte de que son solicitudes ciudadanas fueron primeramente dictaminadas de manera favorable o viable en primera instancia a través del departamento de obra por parte del equipo de la Directora Monserrat Landeros a quienes reconocemos todo el esfuerzo que hicieron previo a esta propuesta que hoy nos presentan y en segunda instancia por el consejo municipal de bienestar en donde participan ciudadanos de Tecate, organizaciones de Tecate, representantes de los tres niveles de gobierno en Tecate y por supuesto integrantes de este Cabildo y posteriormente a ello por si faltara más validación de esta iniciativa fue la comisión de bienestar de este Cabildo que preside la Regidora María Quijada que realizó una mesa de trabajo con los integrantes de esta comisión para que pudieran conocer a mayor detalle estas propuestas de modo que todo el Cabildo quedará atendido con esta iniciativa que hoy estamos discutiendo y que finalmente hemos hecho pública para los ciudadanos de Tecate a través de esta Sesión de Cabildo y esta discusión de este punto tan importante, esperamos que una vez que se ha agotado esta discusión se pueda contar con el visto bueno de parte de los integrantes del Cabildo para que podamos prácticamente saliendo de aquí mandar al periódico oficial este acuerdo que se pueda publicar el próximo viernes y estar empezando a ejecutar obra a la brevedad posible obviamente hay que respetar los tiempos que establecen las licitaciones pero probablemente en un mes vamos a decir más o menos podamos estar haciendo los arranques de obra para poder devolverle a la ciudadanía este voto de confianza que nos ha brindado al solicitarle al gobierno de Tecate la atención a cada uno de los proyectos que se han expuesto anteriormente, así que pues esto sin duda será un parteaguas para que el gobierno de Tecate pueda seguir cumpliéndole a nuestros ciudadanos y avanzando por un Tecate al 100. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación nominal: - - - - -

----- REGIDOR SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ISAAC CONTRERAS LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESÚS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ -----	----- A favor -----



----- REGIDORA. LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SONIA LOPEZ MONTOYA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICA PROCURADORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL ROMAN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----

Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El Acuerdo antes mencionado. -----

5.10.- Punto de Acuerdo que presenta el C. Román Cota Muñoz Presidente Municipal y la Lic. Sarahi Osuna Arce Sindica Procuradora ambos del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para la implementación del "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TÉCNICA Y AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE RECINTOS MUNICIPALES". El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que sea sólo leído proemio y resolutivo del mismo; por lo que, con once votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que solo sea leído proemio y resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ cede el uso de voz al Director del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, Lic. Zayd Zeckua Conde, para que exponga mas a detalle la intención a este punto de acuerdo. Acto seguido el Director del Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California, LIC. ZAYD ZECKUA CONDE hace una exposición detallada del programa de modernización técnica y autonomía energética de recintos municipales. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace el uso de la voz y da lectura a los proemios y resolutivos del mismo: **Honorable Cabildo del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Presente. - Los Suscritos C. Román Cota Muñoz y C. Sarahí Osuna Arce, en nuestra calidad de Presidente Municipal y Sindica Procuradora de Tecate, Baja California, respectivamente** y con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 115 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, artículo 9 fracción VII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y artículos 3, 5, 6, 7, 14 fracción XVII, 28, 39 fracciones I y II, 40 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y artículos 1, 2, 6, 19, 23 Bis, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California, presentamos **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TÉCNICA Y AUTONOMÍA ENERGÉTICA DE RECINTOS MUNICIPALES"** conforme a los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83, fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 3, 4 y 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; y 3, 5, 6, 7, 14 fracción XVII, 28, 39 fracciones I y II, 40 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, este H. **Cabildo APRUEBA** la ejecución del "Programa de Modernización Técnica y Autonomía Energética de Recintos Municipales", en los nueve (9) recintos municipales siguientes: Unidad Deportiva Eufrasio Santana, Campo Infantil Rubén Acosta, Gimnasio Municipal "Gustavo Díaz Ordaz", Casa de Cultura, Yarda Municipal y Campo de Softball, Parque Tecarroca, Campo Solidaridad, Parque Los Encinos y Campo Escorial; de conformidad con el expediente técnico elaborado y presentado por el INPRODEUR, por un monto de hasta \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.). **SEGUNDO.-** Se instruye al INPRODEUR para que incorpore de manera inmediata el presente Programa como actividad prioritaria dentro de su Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal en curso, realizando las adecuaciones administrativas, de programación presupuestal y financieras que resulten necesarias. Asimismo, en virtud de la naturaleza y alcance temporal del Programa, se ordena a dicho Instituto contemplar la continuidad y culminación del Programa dentro de su POA correspondiente al ejercicio fiscal 2027, debiendo garantizar su total materialización a más tardar el 30 de septiembre de 2027, en términos de los artículos 9, fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y demás disposiciones presupuestales aplicables. **TERCERO.-** Este H. Cabildo, en ejercicio de sus atribuciones y en atención a la necesidad pública que motiva el presente instrumento, determina considerar y priorizar el Programa dentro de la formulación y calendarización del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2027, garantizando la suficiencia presupuestal que permita la ejecución definitiva y la conclusión del Programa antes del 30 de septiembre de 2027, conforme a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja



California en materia de hacienda municipal. **CUARTO.** Con fundamento en los artículos 1, 2, 6, 19 y 23 Bis del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California, se autoriza al INPRODEUR, a través de su Director General y demás representantes legales con facultades conforme a la normatividad aplicable, para celebrar las contrataciones, convenios y actos jurídicos necesarios y suficientes para el suministro e instalación de los sistemas de eficiencia energética y autogeneración solar que integran el Programa, garantizando en todo momento el estricto apego al marco normativo técnico, presupuestal y de adquisiciones vigente. **QUINTO.** Para la ejecución del Programa por un monto de hasta \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y para el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias que se deriven, este H. Cabildo autoriza como mecanismo de pago la redirección de los remanentes actuales y futuros, entendidos como los “excedentes del Patrimonio del Fideicomiso”, así como, en su caso, los “remanentes de las Participaciones Federales”, conforme a la Cláusula Segunda, numeral II, y Cláusula Sexta, inciso 5, del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado como Fideicomiso Bansi número 2357-1, cuyo fiduciario es Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario. Dicha redirección operará sobre los excedentes que resulten una vez cubiertas íntegramente las obligaciones primarias del citado instrumento fiduciario, sin afectar la prelación de pagos originalmente pactada. **SEXTO.** - Se instruye a la Tesorería Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el INPRODEUR, realice las gestiones necesarias ante el delegado fiduciario del Fideicomiso referido en el resolutivo anterior, a efecto de formalizar la asignación de flujos remanentes al pago de contraprestaciones y compromisos técnicos adquiridos por el INPRODEUR en el marco del presente Programa, conforme a la normativa fiduciaria y presupuestal aplicable. **SÉPTIMO.-** Las autorizaciones y facultades financieras contenidas en el presente Acuerdo se declaran extensivas y plenamente aplicables a cualquier mecanismo de pago, fideicomiso o estructura financiera que se constituya o resulte de la reestructuración autorizada por este H. Cabildo en la Sesión Ordinaria número 57, celebrada el 1 de abril de 2026, garantizando que los flujos de recursos destinados al INPRODEUR para el desarrollo del Programa permanezcan inalterados ante cualquier modificación en la instrumentación formal de la deuda municipal. **OCTAVO.-** Con fundamento en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California, se autoriza al INPRODEUR, por conducto de su Director General y de los servidores públicos o representantes con facultades conforme a la normatividad aplicable, y se instruye al Tesorero Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, intervenga en los actos jurídicos o administrativos que resulten necesarios, a fin de que el proveedor adjudicado para el Programa pueda ceder los derechos de cobro del contrato a favor de sus acreedores o entidades financieras, bajo los términos y condiciones que establece la normativa citada. **NOVENO.** - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por este Honorable Cabildo, debiendo ser notificado a las dependencias y organismos involucrados para los efectos administrativos y jurídicos correspondientes. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. La Síndica Procuradora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Caminar por espacios públicos oscuros genera miedo, facilita las conductas delictivas y ocasiona el deterioro y destrucción de los espacios públicos, la mejora del alumbrado público reduce en un 30% la comisión de delitos como bien nos ha comentado el director de Inprodeur ha detectado la necesidad de la modernización de la infraestructura energética para revertir la obsolescencia de las lámparas que actualmente están en muchos de los espacios públicos de nuestro municipio, este proyecto es avalado por el consejo de administración de inprodeur que fue según tengo entendido aprobado por unanimidad donde lo integra la DGIT, la canaco, creo que el Regidor Samuel Real forma parte de este consejo el colegio de arquitectos, la Sidurt, así como la Tesorería Municipal entre otros proyecto pretende mejorar el 42% de la iluminación de los espacios públicos, reduce un 54% de la demanda energética tecnologías led, esto se va a traducir en un ahorro total anual de 1.3 millones de pesos en los recibos de energía eléctrica, dignificar los espacios de convivencia como bien lo comentan son nueve espacios Eufrasio Santan, Campo Infantil Rubén Acosta, Gimnasio Municipal y Imacte, casa de la cultura, yarda municipal, campo de fútbol, parque tecarroca, campo solidaridad, parque los Encinos y el campo del Escorial, tendremos impactos tangibles como lo menciono tendremos un impacto social, tendremos un impacto ambiental y tendremos un impacto económico, la fuente de pago proviene de los remanentes, es decir no se cubrirá mediante deuda pública sino mediante la reingeniería de estos excedentes, este proyecto también nos acerca a las metas de calidad de vida del plan municipal de desarrollo, quiero reconocer desde la sindicatura municipal a los comisarios sociales honorarios que no han dejado de hacer sus reportes y que de alguna manera nos hemos dado cuenta en los recorridos permanentes por la supervisión de la sindicatura, hemos constatado el estado de muchos de estos espacios públicos y la necesidad de que se implementen estas nuevas tecnologías, Alcalde quiero agradecerle por sensibilizarse por este problema creo que es muy importante y también quiero aprovechar para abrir las puertas de este proyecto, a todos los Ediles de este Cabildo Reynalda, Isaac, María, Abel, Pedro,



Karolina Laura, Sonia, Claudia, este proyecto es de todos requiere del apoyo de todos los Ediles y los invito a que se adhieran a esta propuesta, el principal objetivo de nosotros como gobierno de Tecate es resolver y trabajar de cerca con la ciudadanía. La Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: En Primer lugar quiero reconocer que esta propuesta no solo busca optimizar el consumo eléctrico y generar ahorros para la hacienda municipal sino también recuperar espacios públicos dignos seguros y funcionales para niñas, niños y adolescentes y sectores vulnerables de nuestra comunidad también así mismo es importante señalar que estas gestiones no son nuevas sino que derivan de una agenda permanente en territorio de varios de los que estamos aquí presentes que ya se habían hecho la solicitudes a través de proveedor en algunas colonias y que se han identificado obviamente estas necesidades relacionadas con el mejoramiento de espacios públicos, así mismo quiero recordarles que en la previa se acordó un comité dado a la cantidad que probablemente se tenga que invertir porque es un recurso casi hasta 14 millones y que ya se había acordado en la previa que se iba a agregar los resolutive el hecho de hacer un comité que pudiera observar el debido proceso de las licitaciones y del gasto que se va a afectar. La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: De inicio creo que es un proyecto muy bueno sabemos que toda la ciudadanía ha manifestado en diferentes espacios y diferentes ocasiones la falta de necesidad de estas luminarias es algo que no podemos hacernos de la vista gorda como dicen, tengo una duda respecto a uno de los espacios que se está incluyendo como lo es el parque los Encinos porque hace poco hubo unas declaraciones del Consejo de Desarrollo Económico donde ellos estarán sumando al proyecto especial del parque donde llevarán a cabo la implementación también de la colocación de las luminarias creo que es momento de trabajar en conjunto y no hacer esfuerzos aislados de diferentes entes sino sumar y sacar adelante los trabajos y la otra es comentar que este proyecto estaría todavía en espera de que se apruebe el refinanciamiento porque no ha pasado por comité todavía la opción, tengo entendido que tenemos sesión hasta el día viernes, entonces de no haber todavía alguna opción para refinanciar o que no se reciba una propuesta que sea viable para el Ayuntamiento el proyecto quedaría en espera de que exista algún otro recurso o de qué manera se procedería. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Es independiente el refinanciamiento de la ruta a la que se van a redireccionar los remanentes del fideicomiso, de hecho uno de los resolutive es que se establezca que aún que la deuda principal que origina la creación de este fideicomiso se refiere o se traspase a otra institución bancaria el fideicomiso permanezca es de donde provienen los recursos porque actualmente hay un exceso del aforo de las participaciones que se afectan del Gobierno Federal que envía el Gobierno Federal al municipio para hacer el cumplimiento de la deuda que es el 40% entonces de esos remanentes, esa cantidad de las aportaciones son las que se destinan al fideicomiso para garantizar el cumplimiento del pago de la deuda, sin embargo están excedidas en el monto que se le cubre al banco para poder hacer el cumplimiento de los pagos mensuales y esa diferencia entre lo que se retiene y lo que se le paga es solo remanentes que se van a utilizar para este proyecto pero en el clausulado del fideicomiso está descrito que no se pueden destinar a cualquier propósito sino que tiene que ser por solicitud expresa del Cabildo a dónde se van a dirigir esos recursos y también comentaré que efectivamente este proyecto de mejoramiento del alumbrado público dentro del parque de los Encinos se complementa con los recursos que se están destinando por parte del consejo del desarrollo económico, todo es parte del plan maestro que hace recientemente en unas sesiones quien en este Cabildo se aprobó y se publicó en el periódico oficial. El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: Por alusión me refiero a la invitación que nos hizo la Síndica Procuradora, al respecto sobre la invitación de adheridos estoy de acuerdo me parece una iniciativa muy noble, también quisiera destacar un punto porque ahorita aquí igual en el público vi presente el tema de la del mensaje no sobre también ponerle atención al tema de los hombres y el tema de la iluminación es muy importante porque la iluminación no distingue, aquí en Tecate hay mucho hombre, padre de familia, joven, trabajador que sale de la escuela a estas horas, van saliendo algunos jóvenes de trabajar, algunos padres de familia de hacer compras y están caminando, entonces esas luminarias van a ser la diferencia por donde también los hombres van a transitar, entonces las luminarias pues no distinguen ningún tipo de diferenciación entre las personas al final del día van a beneficiar absolutamente a todos los tecatenses, de igual manera quiero reconocer en el mensaje que dio el director de Inprodeur cuando hizo el comentario acerca de que una ciudad que no está iluminada tiene un costo que no se puede medir en el tema de la delincuencia, de seguridad, si bien obviamente hay indicadores que nos hablan de sucesos delictivos pero realmente poderlos adjudicar a un tema de iluminación es difícil, al final del día es un foco que puede generar delitos, ese tipo de conductas antisociales, entonces reconocer esa parte y nada más aclarar una cosa, creo que si se va a proponer aquí sobre la mesa algo para adherirlo a la propuesta que se ponga, porque se habla de una previa en lo personal no pude asistir, entonces yo no formo parte de ese acuerdo entre sí vamos a hacer algo o no hacer algo, si se va a hacer que se ponga sobre la mesa. La Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: De hecho, si porque solo quedo como comentario, sí este someter a votaciones esa reserva para que quede y que se haga el comité de vigilancia para lo del tema del proyecto o no sé o si se va a quedar como resolutive. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Bien lo habíamos platicado, creo que la luminarias no es un



tema discutible, es un tema que sí o sí debería de estar dentro del paquete en cualquier administración, en cualquier gobierno tener una ciudad 100% iluminada, entonces aplaudo este tipo de proyecto que se lleve a cabo, sin embargo si también recordar es nuestra es nuestra chamba como Regidores, Legisladores y Directores revisar y ver que esto siempre esté en su debido cumplimiento, me agrada lo que la Síndica propone y estoy totalmente de acuerdo con el comentario que ella dice que este debe de ser así un proyecto de absolutamente todos y no solamente de dos o tres interesados porque a final de cuentas estamos en Tecate y la luz representa seguridad y como bien lo menciona es prevención también porque la luz a final de cuentas está proveyendo todo aquello que se pudiera hacer en lo oscuro, entonces me gusta la propuesta de que pudiera ser una iniciativa en el cual pudiéramos todos los Ediles aquí presentes ser parte de esta iniciativa, entonces igual la solicitaría Alcalde que así como bien dijo la Síndico que se pudiera adherir a todos los Regidores y eso también con el objetivo de que haya una responsabilidad compartida de parte de cada uno de nosotros como también lo decía la Regidora de poder vigilar este proyecto, que esté bien controlado y que el monto que se vaya a destinar desde el paso uno sea el monto en la última fase que se haya destinado para el municipio, para los ciudadanos, en las luminarias y esto reforzando el compromiso de nosotros de podernos adherir la iniciativa, de poder tener este comité y tener el compromiso de asistir para revisar el procedimiento en cada una de las fases. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Tenemos tres solicitudes de adhesión a la iniciativa Regidor Samuel Real, Regidor María Quijada y Regidor Isaac Contreras, por mi parte no hay inconveniente que se sumen, tiene que ser a decisión de cada Regidor el que se soliciten adhesión a la iniciativa, entonces en primera instancia se adhieren a la iniciativa de adición al Regidor Samuel Real, la Regidora María Quijada, Regidor Isaac Contreras, Regidora Laura Sevilla, Regidora Sonia López, Regidora Reynalda Rodríguez, Regidor José Abel Martínez Basilio, Regidora Karolina y Regidor Pedro Torres, bueno por nuestra parte bueno por mi parte no tengo inconveniente en la adhesión, entonces se adhieren al punto de acuerdo los Regidores antes mencionados. Tenemos una reserva al dictamen que ha planteado la Regidora María Quijada con la intención de que se adhiera un resolutivo que sería el décimo en este caso para la creación de una comisión de seguimiento a la ejecución del proyecto que está siendo propuesto en este mismo punto de acuerdo, igual no sé si se está considerando la integración de algunos Regidores dentro de la reserva o que quede a criterio de quien desee agregarse, sería entonces la reserva que se adhiera un resolutivo para que se cree un comité de evaluación o un comité de seguimiento del programa que se está acordando en el mismo punto para que participen todos. La Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: En lo general como coordinadora de la comisión de bienestar y de agua y energía. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Regidora es su reserva, pero creo que valdría pena que pudiéramos consultar si alguno más desea adherirse a este comité, sería para que se adhiera un resolutivo décimo con la finalidad de que se cree un comité de seguimiento a el programa que se crea con este punto integrado por la Regidora María Quijada, Regidor Isaac Contreras y Regidora Sonia López. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación nominal: -----

----- REGIDOR SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ISAAC CONTRERAS LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESÚS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA. LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SONIA LOPEZ MONTOYA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICA PROCURADORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL ROMAN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir el voto la Regidora MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN hace uso de la voz y comenta: En esta propuesta se nos propone que nuestras instalaciones publicas deportivas, culturales y de Gobierno, tienen un alumbrado que ya no funcionan y esto es un riesgo para la seguridad, es urgente cambiar las luminarias porque ya no son funcionales y representan un alto costo de servicio y mantenimiento y que este proyecto no genera deudas sé que la situación financiera del municipio está en crisis pero no podemos permitir que la infraestructura que presta los servicios a la a los ciudadanos tecatenses funcionen a medias o dejen de funcionar, mi voto no es un voto de confianza a la administración, mi voto es por el bienestar de Tecate con el fin de compromiso de revisar la aplicación de cada peso, por lo tanto mi voto es a favor. -----



Antes de emitir su voto la Regidora KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Primero que nada felicitar a los inicialistas, por una parte hay varios espacios que todavía nos van hacer falta, creo que el principal que deberíamos iluminar, no es un capricho creo que es una necesidad y es algo que la ciudadanía ha pedido que es el centro el parque del centro que también le hace falta bastante luz y más porque es donde se aglomera el turismo, entonces no hay que dejarlo de largo, mi voto es a favor. -----

Antes de emitir su voto LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: Quiero felicitar a la licenciada Sarahí y al señor Alcalde por esta iniciativa como lo comenta el Regidor Isaac, es un sí o sí nuestra ciudad tiene que estar alumbrada a mí me da muchísimo gusto que tomen en cuenta a las unidades deportivas y creo que una ciudad alumbrada, una ciudad con luz, es una ciudad más segura ,entonces así podemos caminar con mucha confianza y la verdad el ahorro que se va a tener es bastante, sigo felicitándolos y les agradezco que nos hayan invitado a sumarnos a este a este proyecto, mi voto es a favor. -----

El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Entonces se ha hecho la votación ya en lo general, ahora la votación en lo particular sobre la reserva presentada por la regidora María Jesús Quijada Maldonado para que se agregue un resolutivo décimo al acuerdo que conste de la creación de un comité de vigilancia para la ejecución del programa que se crea con este mismo punto de acuerdo integrado por la Regidora María Jesús Quijada Maldonado, el Regidor Isaac Contreras y la Regidora Sonia López. Acto seguido pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Recordar que el objetivo de esto es para dar poder dar seguimiento a los temas, es un proyecto que se da por fases no es un proyecto que se da en una sola fase y es un proyecto en el cual se ven involucrados temas financieros, proveedores, recursos, obra, entonces creo que es importante que este tema esté bien auditado bien controlado y que esté en el conocimiento precisamente de los Regidores, no es algo que se acaba de improvisar es algo incluso que en la previa se acordó con los Regidores que estuvimos presentes que pudiera crearse este comité así como se han creado otros comités para darle seguimiento a otros asuntos, creo que este asunto por el tema de relevancia que tiene a la ciudadanía es importante que los Regidores nos veamos involucrados en estos en estos procesos o en estas fases para poder tener la certeza del correcto aplicación de recurso y del proyecto de obra que Tecate tanto necesita, entonces más recordar que es un es un tema que se tomó en la previa y que se acordó precisamente con todos los Regidores que estuvimos aquí presentes en ese día junto con el Director en la presentación del proyecto. La Regidora SONIA LOPEZ MONTOYA hace uso de la voz y comenta: Sabemos que como ya lo hemos mencionado la mayoría de los compañeros y todos queremos más iluminada nuestra ciudad de noche, sin embargo no recibí números, ni cantidades del precio de las luminarias y creo que como Ediles, como Regidores eso es una de nuestras principales responsabilidades el saber qué se va aprobar, qué se va a comprar, las cantidades, somos representantes de la ciudadanía entonces el que nosotros estemos conscientes, enterados de cómo se va a utilizar el recurso es nuestra principal obligación, ese es el motivo por el cual me sumo a este comité, se los digo sinceramente me impresiona que los demás compañeros no estén interesados en pertenecer a este comité pero cada quien es libre de tomar sus propias decisiones. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación económica. Por lo que, con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: En lo general la iniciativa antes mencionada y con seis votos a favor, seis en contra, ninguna abstención, con voto de calidad a favor del Presidente Municipal, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: En lo particular la Reserva antes mencionada. -----

5.11.- Punto de Acuerdo que presenta el C. Román Cota Muñoz Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el cual se autoriza otorgar a diversas personas físicas y/o morales, permisos permanentes para vender y/o expender, bebidas alcohólicas, vinos de mesa, licores y cerveza, en diversas modalidades, en el municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ, instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someta a votación económica, la dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que sea sólo leído proemio y resolutivo del mismo; por lo que, con diez votos a favor, dos en contra, una abstención, por Mayoría Absoluta se aprueba: La dispensa del trámite de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, por ser considerado de asunto de urgente o de obvia resolución, así como para que solo sea leído proemio y resolutivo del mismo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ cede el uso de voz al Director de Justicia Cívica, Lic. Raúl Alfredo Ferreiro Guillen. Acto seguido el Director de Justicia Cívica, LIC. RAÚL ALFREDO FERREIRO GUILLEN hace una exposición detallada de



los permisos permanentes para vender y/o expender, bebidas alcohólicas, vinos de mesa, licores y cerveza, en diversas modalidades, en el municipio de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace el uso de la voz y da lectura a los proemios y resolutivos del mismo: **Honorable Cabildo del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Presente. - El Suscrito Licenciado Román Cota Muñoz, en mi calidad de Presidente Municipal de Tecate, Baja California,** y con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 115 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, artículo 9 fracción VII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y artículos 2, 3, 5, 14 fracción XVII, 28 fracciones V y VI, 51, 39 fracción I, 42 y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y artículos 1, 2, 6, 19, 23 Bis, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California, presento **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PERMISOS PERMANENTES PARA EXPENDER Y/O VENDER, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, VINOS DE MESA, LICORES Y CERVEZA, EN DIVERSAS MODALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA** conforme a los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO PRIMERO:** Se acuerda y se aprueba por los integrantes del XXV Ayuntamiento de Tecate el otorgamiento de permisos permanentes, a través del Departamento de Reglamentos de la Secretaría del Ayuntamiento a diversas personas físicas y/o morales, para expender y/o vender, bebidas alcohólicas, vinos de mesa, licores y cerveza, en las modalidades solicitadas. Dicha aprobación se emite en virtud de que se ha acreditado, mediante los expedientes respectivos, que los peticionarios cumplen a cabalidad con todos los requisitos y formalidades contemplados por las leyes y reglamentos aplicables. Los beneficiarios de los referidos permisos los siguientes:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GIRO
"COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL FUERTE, S DE R.L DE C.V."	BODEGA
FRUTAS CERRO AZUL S. DE R.L DE C.V	MERCADO
MACIAS BEJARANO SUSANA	RESTAURANT BAR
AGUILAR GAMA AMELIA	ABARROTES
GARCÍA CORONA JULIÁN ALBERTO	ABARROTES
ORTEGA VENEGAS VICTORIA	RESTAURANT
MORUA HEREDIA JESÚS ADRIÁN	SALA DEGUSTACIÓN PARA LA VENTA EXCLUSIVA DE CERVEZA ARTESANAL



NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GIRO
PICHARDO ZARATE RICARDO	ABARROTES
EVA GARCÍA MUNGARRO	RESTAURANT BAR

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a través de su Departamento de Reglamentos, proceder con los trámites administrativos correspondientes para la expedición de los permisos aprobados, toda vez que obran en su poder los expedientes y carpetas que acreditan dicho cumplimiento legal. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y pregunta a los integrantes de Cabildo si consideran suficientemente discutido el tema que nos ocupa o quieren hacer el uso de la voz hasta por 3 minutos, de conformidad con los artículos 73 y 87 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Felicito primeramente al departamento porque creo que han hecho un buen trabajo en el tema de la recaudación en este tipo de permisos, documentos que se expiden a empresas, emprendedores, creo que sí mal no recuerdo y si no me equivoco creo que los números también están siendo históricos en cuanto a la venta, sin embargo tengo un pero, sí me gustaría poderles exhortar y motivar para que podamos fortalecer los mecanismos que incluso que pudiéramos hacer una revisión de estos cuales sí funcionan, cuáles no para el tema de la supervisión y del seguimiento de estos permisos que se están dando sobre todo y aquí es específicamente en donde me gustaría poder hacer el hincapié a aquellas que son personas físicas, bien sabemos que los que solicitan son personas morales pero también son personas físicas y cuando es una persona moral es decir cuando es una empresa que está constituida y que tiene su acta, es mucho más fácil saber en dónde están ubicados, su giro comercial, a qué se dedican, normalmente son empresas un poco más constituidas a diferencia de las personas físicas, en las personas físicas estamos considerando muchas que son pequeñas empresas otras que son medianas, poco personal y muchos de ellos son emprendedores y enhorabuena por ellos porque están ahora sí que emprendiendo un nuevo negocio en el cual es muy bueno para el desarrollo de la ciudad, sin embargo estas personas buscan emprenderlo legítimamente y aquí es el punto en donde me gustaría poder hacer el énfasis porque sí es importante que podamos garantizar que si bien es un reto pero que podamos garantizar que el permisionario sea realmente quien esté operando porque bien sabemos que cuando es persona física es muy fácil y es muy sencillo que se pueda administrar como un prestanombres, que se pueda administrar con otra persona y aquí es lo delicado del tema, entonces tenemos que verificar que la persona que haya solicitado ese permiso sea quien realmente opere administre y explote este permiso y así entonces evitamos que haya esquemas en donde son terceros los que se puedan estar aprovechando que son actividades no éticas en el comercio y que estén utilizando otros nombres para terminar beneficiándose de autorizaciones solicitadas por otra persona y esto sucede especialmente como bien lo había dicho con permisos que se solicitan con nombres de persona física, entonces estos permisos bien sabemos que no deben de convertirse en un instrumento para empezar a simular una empresa, un lugar un abarrotes, un pequeño establecimiento que entre comillas supuestamente va a operar este permiso y ni prestarse esta para estas figuras interpuestas, entonces debemos crear que empezar a buscar estos candados que si bien insisto yo sé que es un reto, empezar a buscar estos candados verificación y mecanismos adecuados que podían entonces así acreditar que quien solicita este permiso o este este documento sea realmente quien lo trabaja y lo desarrolla así porque no debe solamente aparecer ese nombre no tenemos que verificar ese lugar, esa operación, ese permiso y que sea efectivamente la persona quien administre este lugar y no que una persona pueda tener un beneficio de un permiso que no le compete, felicidades por el arduo trabajo que hacen, felicidades por los números históricos que están teniendo, felicidades porque a pesar del poco personal que tienen ilimitado han hecho un trabajo extraordinario les toca muchas veces ser el malo de la película y eso no es sencillo pero pues sí creo que podemos empezar a hacer más robusto el tema de los candados y verificación de tener cuidado con aquellas personas que utilizan nombres de terceros para beneficio propio. La Regidora LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: Tengo preguntas, todas estas personas son temporales y ya los van a concretar o son primera exhibición y es una cantidad muy importante y para el Ayuntamiento que destino tendrá estos tres millones sabemos que hay muchas necesidades pero digo porque podría destinarse a todo el polígono del pueblo mágico, pintar rayitas, poner tener bonito todo el centro, va poner lucecitas, entonces decir miren de los permisos hicimos esto, entonces así hay un destino donde la gente va ver el dinero que se recibió de la autorización de estos permisos. El Director de Justicia Cívica, LIC. RAÚL ALFREDO FERREIRO GUILLÉN hace uso de la voz y comenta: Estos nueve



permisos en este caso cinco ya se encontraban pagando permisos temporales de ahí surge la necesidad de pasarlos a permisos permanentes. La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: Secundaría un poco lo que dijo el compañero Isaac de revisar a quiénes se han otorgado estos permisos y sobre todo ser un poquito más estrictos en cuanto a los permisos temporales, creo que la ciudad la situación que está viviendo ahorita no sé si sea conveniente estar otorgando más permisos de alcoholes y también recordar que en los primeros meses de esta administración se llevar a cabo la instalación del consejo en materia de alcoholes el cual hasta el momento no se ha instalado y creo que es una herramienta que podemos utilizar para verificar también y apoyar a personas que se encuentran viviendo situaciones que son víctimas precisamente del consumo de alcohol. La Regidora SONIA LOPEZ MONTOYA hace uso de la voz y comenta: Va en el sentido del análisis de estos permisos, de esos nueve permisos me refiero a cuántos de ellos están cerca de escuelas, de hospitales o sea literal no tengo información de ese antecedente, entonces cómo puedo votar de manera responsable ante esta solicitud que están realizando, de autorizar permisos de alcohol me gustaría saber cuando se remitieron esos expedientes a los regidores, porque a mí no me llegó. El Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES hace uso de la voz y comenta: Mira dentro de la conformación de estos expedientes hay algunos como lo dice el Director Raúl que tienen tiempo ya renovándose es de un permiso temporal que se les otorgaba que son de 6 meses, exactamente después de estos hay algunos que se acercan y van a emitir el pago directo, los que tienen el permiso temporal en su mayoría han pedido una solicitud de convenio que si no mal recuerdo es el 30% que se da de pago inicial y posteriormente es el pago ya conforme recaudación de rentas hace el acuerdo, a raíz de esto se le pide toda la información primero de emitir pagos de dictamen de distancia, en todos los permisos que están aquí propuestos en ninguno existe la inconformidad y cumplen la totalidad de los temas que es no estar cerca de escuelas, de Iglesias y hospitales, pero con gusto se los podemos compartir, Regidora agrego que los permisos que están aquí en cuestión del Cabildo el de cerveza artesanal si no mal recuerdo es el que ha sido el más próximo a estas fechas, es el más reciente, entonces es el de los últimos que se ha hecho este dictamen de distancia los demás han tenido un procedimiento donde se hizo la solicitud, es decir el pago del derecho el pago al dictamen de distancia y el análisis el dictamen que hace reglamentos, son permisos que prácticamente ya estaban patean hasta que existiera la posibilidad de que se subieran a este Cabildo a discusión, es prácticamente como uno o dos no más que son los últimos que cayeron y que aprovechamos para subir a la lista. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Para ser más explícitos la información que está solicitando la Regidora se la pueden proporcionar hoy mismo. El Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES hace uso de la voz y comenta: Para agregar más a este proceso transparencia hay muchos permisos y ahorita el departamento de reglamentos está haciendo un análisis de todos aquellos permisos que dentro de las últimas administraciones han aprobado y no han tenido bien el finiquito del pago y que ya están aprobados porque los pero que nunca se han recogido, entonces todo ese compendio esperemos en las próximas sesiones también poder subirlos a Cabildos pero que nunca se han recogido, entonces ese compendio esperemos poderlas subirlas a Cabildo para que se desechen, son diferentes causas no se aprobaron la persona ya sea que falleció, se cambió de ciudad, ya no le interesó y nunca lo terminó ni de pagar, ni de completar el expediente porque hay muchos que también le faltan ciertos expedientes de identidad de las personas tanto moral o física dependiendo el tipo de permiso y son desde años viejos. No existiendo más comentarios al respecto el Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ declara suficientemente discutido el punto en cuestión e instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES, someter a votación nominal: - - - - -

----- REGIDOR SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO -----	----- En contra -----
----- REGIDORA MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ISAAC CONTRERAS LOPEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR PEDRO JESÚS TORRES SALAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDORA. LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA -----	----- A favor -----
----- REGIDORA SONIA LOPEZ MONTOYA. -----	----- En contra -----
----- REGIDORA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ. -----	----- En contra -----
----- SÍNDICA PROCURADORA SARAHI OSUNA ARCE. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL ROMAN COTA MUÑOZ. -----	----- A favor -----

Antes de emitir su voto la Regidora KAROLINA FRAIJO VELÁZQUEZ hace uso de la voz y comenta: Me gustó lo que dijo el Regidor Isaac, de si checar los temas de una u otra manera también está la comisión de economía y turismo donde también se pueden mandar, pero también aplaudo y me da gusto porque veo también y conozco a varios emprendedores que son amigos y me da gusto que



les esté yendo bien y que Tecate se esté fortaleciendo con su economía, mi voto es a favor. - - - - -

Antes de emitir su voto la Regidora LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: También conozco algunas personas pero no porque uno los conozca tiene que aceptar, son emprendedores y yo soy comerciante y sé que no es tan fácil a veces obtener permisos, estuve platicando con el licenciado Ferreiro y este sí es cierto que hay cinco que están ya que es con seguimiento y los otros cuatro cumplen perfectamente con los requisitos, el licenciado me los envió y creo que le damos el voto de confianza al departamento de reglamentos y también estaría interesante lo que comentó el Regidor Isaac que también se haga un análisis de los temas, de revisarlo y está también la comisión de economía y turismo y la otra de transparencia, mi voto es a favor. - - - - -

Por lo que, con nueve votos a favor, tres en contra, ninguna abstención, el XXV Ayuntamiento tiene a bien aprobar: El Punto antes mencionado. - - - - -

5.12.- Iniciativa que presenta la Lic. Sarahi Osuna Arce Sindica Procuradora del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de disposición normativa de observancia general denominada Norma Técnica Numero 14 para regular los procesos de detención, ingreso, estancia y egreso en Separos Municipales. El Presidente Municipal ROMÁN COTA MUÑOZ instruye al Secretario del Ayuntamiento EDUARDO MACIAS FLORES turnarlo a la Comisión de Gobernación y Legislación. - - - - -

6.- En atención al **Sexto Punto** del Orden del Día, referente a Informe que presenta el C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Honorable Cabildo del XV Ayuntamiento de Tecate, Baja California. Presente. - El Suscrito Licenciado Román Cota Muñoz, en mi calidad de Presidente Municipal de Tecate, Baja California, y con fundamento en los artículos 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 83 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, y demás aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 115 fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, artículo 9 fracción VII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate, Baja California, y artículos 2, 3, 5, 51, 39 fracción 1, 42, 67 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y artículos 1, 2, 6, 19, 23 Bis, 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tecate, Baja California, presento INFORME SOBRE GIRA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA EN CHINA, conforme a los siguientes apartados: I. INTRODUCCIÓN Con el debido respeto a las y los integrantes de este Cabildo, me permito presentar el informe relativo a la gira de promoción económica realizada en China, misma que tuvo como propósito fortalecer el posicionamiento de Tecate como destino competitivo para la inversión productiva, particularmente en el contexto de la relocalización de cadenas de suministro y del creciente interés de empresas asiáticas por establecer operaciones en la frontera norte de México. Esta gira se desarrolló en un momento estratégico para nuestro municipio, en el marco de una coyuntura internacional que favorece la atracción de capital, la expansión industrial y la integración logística con mercados de alto valor, especialmente con Estados Unidos. II. OBJETIVO DE LA GIRA El objetivo central de la gira fue promover a Tecate ante potenciales inversionistas chinos y asiáticos, destacando las ventajas competitivas del municipio en materia de ubicación, conectividad, infraestructura industrial y oportunidades de crecimiento económico. De manera específica, la gira permitió: a) Presentar a Tecate como una plataforma logística y productiva con vocación binacional; b) Sostener encuentros con prospectos de inversión interesados en establecer o ampliar operaciones; c) Exponer la oferta territorial e industrial disponible en el municipio; d) Abrir rutas de dialogo para futuras inversiones, generación de empleo y colaboración económica. III. PRINCIPALES MENSAJES POSICIONADOS DURANTE LA GIRA Durante las reuniones sostenidas, se comunicó una narrativa clara sobre las fortalezas de Tecate. Los elementos mejor valorados por los inversionistas fueron los siguientes: Ubicación estratégica: Tecate cuenta con una frontera internacional y una cercanía privilegiada con mercados clave. Se destacó que el municipio se encuentra a 40 minutos de San Diego y a aproximadamente dos horas de Los Ángeles, lo que incrementa su valor como punto de manufactura, distribución y exportación. Conectividad logística: se subrayó la existencia de tres garitas, la cercanía con un aeropuerto, la vinculación con el puerto marítimo y la proximidad con Ensenada, aspecto especialmente relevante para operaciones que utilizan contenedores marítimos en comercio con Asia. Infraestructura industrial: se informó que Tecate cuenta con seis parques industriales, además de dos desarrollos en proceso y un proyecto de economía circular impulsado por el gobierno municipal. Potencial de expansión: se mostraron opciones para empresas interesadas tanto en instalar nuevas operaciones como en ampliar capacidades existentes dentro del municipio. IV. RESULTADOS PRELIMINARES DE LA GIRA Como resultado de esta agenda de promoción económica, se identificaron prospectos concretos de inversión con potencial de impacto favorable para el municipio. 1. Posible ampliación



de empresa ya establecida en Tecate: - Se planteo la posibilidad de expansión de una empresa que actualmente opera en el municipio. - De concretarse dicha ampliación, la plantilla laboral podría pasar de 80 a entre 150 y 160 empleos, prácticamente duplicando su personal actual. 2. Dos prospectos de nuevas inversiones: - Se sostuvieron acercamientos con dos empresas adicionales que manifestaron interés en evaluar a Tecate como punto de operación. - Conforme a la información compartida por dichas empresas respecto a sus operaciones en China y su posible traslado o expansión hacia esta región, se estima un potencial de 50 a 100 empleos por empresa. V. VALOR ESTRATEGICO PARA TECATE La gira confirma que Tecate posee atributos reales para competir en la atracción de inversión internacional. No se trata únicamente de una expectativa política o institucional, sino de ventajas objetivas que fueron reconocidas por los interlocutores empresariales: a) Cercanía inmediata con el mercado estadounidense, b) Accesibilidad logística para comercio marítimo y terrestre; c) Disponibilidad de espacios industriales; d) Condiciones propicias para manufactura y expansión productiva. En ese sentido, la promoción internacional de Tecate debe entenderse como una inversión institucional en posicionamiento económico, generación de confianza y apertura de oportunidades de mediano plazo. VI. CONSIDERACIONES Y ALCANCES Es importante informar con responsabilidad que, al momento de este reporte, las inversiones referidas se encuentran todavía en fase prospectiva. Por ello: a) La ubicación definitiva de los proyectos aún no está cerrada; b) El monto preciso de inversión dependerá del predio, la nave, la planta o la maquila que cada empresa determine ocupar; c) Los resultados deben asumirse como avances de gestión y promoción, no como inversiones formalmente concluidas. No obstante, el balance preliminar de la gira es positivo, en tanto permitió posicionar a Tecate ante actores empresariales que antes no necesariamente tenían claridad sobre la ubicación, ventajas y capacidades del municipio. VII. VALOR POLÍTICO E INSTITUCIONAL DE LA GIRA Desde una perspectiva de gobierno, esta gira fortalece tres objetivos estratégicos: a) Diversificación de oportunidades económicas, al atraer interés de inversión asiático; b) Promoción del empleo local, mediante la posible llegada o expansión de operaciones productivas; c) Proyección internacional de Tecate, consolidando al municipio como un territorio competitivo dentro de la frontera norte. En términos institucionales, la gira también contribuye a alinear a Tecate con las tendencias globales de nearshoring, relocalización industrial y reconfiguración de cadenas de valor VIII. PRÓXIMOS PASOS Con base en los resultados obtenidos, propongo dar seguimiento a las siguientes líneas de acción: 1. Mantener contacto directo con los prospectos identificados para avanzar en la maduración de los proyectos. 2. Integrar una ruta de acompañamiento institucional para facilitar información técnica, territorial y regulatoria a las empresas interesadas. 3. Fortalecer la promoción de los parques industriales, desarrollos en proceso y proyectos estratégicos del municipio. 4. Coordinar con las áreas competentes la preparación de condiciones favorables para la instalación o expansión de inversiones. 5. Informar oportunamente a este Cabildo sobre cualquier avance sustantivo, formalización de proyectos o definición de montos de inversión y empleo. La gira de promoción económica en China tuvo un efecto positivo para el municipio de Tecate. Permitted abrir conversaciones de valor con inversionistas, posicionar nuestras ventajas competitivas y generar expectativas razonables de expansión económica y creación de empleo. Tecate despertó interés por su ubicación estratégica, su conectividad logística y su infraestructura industrial. Los datos preliminares apuntan a oportunidades concretas que, de materializarse, podrían traducirse en nuevas fuentes de trabajo y en una mayor dinámica económica para nuestro municipio. Reitero ante este Cabildo que seguiremos impulsando todas las acciones necesarias para atraer inversión productiva, fortalecer la competitividad territorial y abrir nuevas oportunidades para las familias tecatenses. -----

7.- En atención al **Séptimo Punto** del Orden del día referente Asuntos Generales; la SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDORA MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO	1.- APOYO PARA REFUGIO DE ANIMALES “DULCE VIDA RESCUE”
2.- REGIDORA LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA	1.- LUMINARIAS
3.- SINDICA PROCURADORA SARAHI OSUNA ARCE	1.- INFORME DE AUDITORIA A LA TESORERÍA MUNICIPAL. 2.- DECLARACIÓN PATRIMONIAL.
4.- REGIDORA CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ	1.- EXHORTO IMOS



La Regidora MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO hace uso de la voz y comenta: Mi participación en asuntos generales es para solicitarle Alcalde el apoyo, hace poco se instaló aquí en la ciudad de Tecate Un refugio para animalitos que se llama Dulce Vida Rescue, es un refugio que cuenta con una trayectoria en apoyo a rehabilitación y el rescate a quienes ya llamamos como seres sintientes, traen ahorita alguna situación, ellos están instalados ahorita por el campo de piedra, tienen aproximadamente una propiedad de un acre y tienen en muy buenas condiciones este a los animalitos de hecho están coadyuvando con las actividades con Imbat, aunado a esto les pusieron en charola de plata todas las plataformas que ellos tienen pusieron a disposición del Imbat las plataformas que ellos tienen para poner en adopción a todos los perritos que tienen en el refugio, perritos que también sean en adopción en ferias que se hacen en San Diego, ya están súper establecidos inclusive tengo por aquí un reconocimiento que les dio la fiscalía especializada en delitos ambientales y contra los animales, es un gran equipo de trabajo, la muchacha que se llama Tati Polo ella cubre la nómina de quienes trabajan con ella y tiene bastantes patrocinadores incluyendo Pet Smart quién le suministra el alimento, el tema es que algunos vecinos están reuniendo firmas para que lo saquen de ese lugar y creo conveniente que nosotros como un Ayuntamiento responsable que hemos sido desde un inicio tal cual que creamos la paramunicipal del Imbat, le demos el apoyo y el respaldo a alguien que está haciendo ahorita un trabajo que para ella lo mencionó en una reunión y fue muy clara y dijo si a mí me permiten trabajar, obviamente no nos exime de la responsabilidad que nosotros tenemos con la paramunicipal pero ahorita como es de nueva creación creo que el apoyo que ella está otorgando es de suma importancia, todos hemos tenido vecinos que tienen perritos, creo que no se debe minimizar el esfuerzo que está haciendo este refugio, esta asociación para ayudarnos, la idea de ella y lo ha comentado que tener el apoyo no económico simplemente que se le den las facilidades obviamente ya cumpliendo con todo para que ella pueda obtener bien los permisos y ella está segura que de uno a dos años ya no tendríamos animalitos con el apoyo que ellos están otorgando dado que ya tienen súper establecido el programa de trabajo en este refugio. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: Voy a pedirle al Secretario para que instruya por atención a Asuntos Generales al Coordinador de Gabinete que se visite a quienes están realizando la operación de este sitio a la DGIT e Inpladem para apoyar con los trámites pertinentes y en su caso analizar sobre que el cumplimiento a los reglamentos que se deben observar, ya aquí está el coordinador de gabinete, para que se atienda la solicitud de la regidora con la visita de DGIT, Imbat e Inpladem. - - - - -

La Regidora LAURA ESTELA SEVILLA GARCIA hace uso de la voz y comenta: Para darle las gracias que nos trajo el reporte de su gira por allá en China y ojalá que se concrete esta empresa y ver todos los demás productos que también fue a ver, quién quita y se ve lo de las luminarias. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: La verdad es que quedé muy impresionado con la calidad del producto que manejan, normalmente hay un estigma sobre los productos chinos pero en realidad esta empresa por ejemplo les puedo decir porque me tocó ver cómo arman una luminaria desde un led hasta que ya está completamente armada para conectarse a la corriente eléctrica y los controles de calidad que llevan a cabo son sumamente rigurosos, les puedo decir que ellos tienen su control de calidad interno, tienen un control de calidad externo y aparte tienen un control de calidad del cliente final, es decir si ellos están haciendo un proyecto para un gobierno en algún país ellos invitan a que un representante de la organismo o de la empresa que está comprando el producto le dan oficina, le dan una instalación para que supervisen todo el proceso de producción de cada uno de las luminarias, además de ello en el cuarto de pruebas que tienen mencionar es que están robotizados, son pequeños robots los que van y llevan las muestras, las luminarias son sometidas a prueba no hay una que se exima de pasar por una prueba de agua, la sumergen alrededor de 34 horas completamente en agua para ver que no tengan filtraciones, luego las someten a unas condiciones de tormenta con agua y con viento para también garantizar que no tengan filtraciones y luego la someten le llaman el cuarto de envejecimiento donde duran aproximadamente 72 horas conectadas a la luz eléctrica para garantizar que no se van a fundir ningún tipo de componente, son los que pude ver dentro del proceso, más los otros estándares técnicos que cumplen y obviamente tendrán que participar en la licitación y en caso de que ellos estén interesados en participar y que sean ellos los que satisfagan las condiciones de precio y calidad sería una excelente opción para el municipio. - - - - -

La Sindica Procuradora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: Me permito presentarles un informe que en el marco de las acciones permanentes de vigilancia, supervisión y control preventivo de esta Sindicatura Municipal, se informa la conclusión de una auditoría preventiva realizada a la Tesorería Municipal, correspondiente al periodo reciente de revisión institucional, de esta auditoria se desprendieron observaciones relevantes sobre la forma en que se está administrando y reportando la información financiera del Ayuntamiento, el informe señala la existencia de una deficiencia grave en los procesos de entrega de información y en los mecanismos de control financiero, situación que no se corrigió y que corre el riesgo de no proteger hacienda pública, es importante subrayar que la función de la Tesorería es el pilar central del orden financiero municipal, por ello cualquier omisión detectada no es una falta menor sino una vulneración directa a



la hacienda pública que activa de manera inmediata la responsabilidades preventivas de la ley de responsabilidades administrativas del estado de Baja California, el silencio administrativo y la ocultación de información contable sustantiva constituyen conductas que puede provocar la apertura de las facultades de investigación, así como medidas de apremio, como resultado directo de estas irregularidades y de omisiones reiteradas en la entrega y validación de información contable y fiscal, la Sindicatura Municipal impulsó una multa conforme a sus facultades quiero dejarlo claro nuestro deber es prevenir riesgos, garantizar transparencia y asegurar que los recursos municipales se manejen con orden y responsabilidad la imposición de esta multa demuestra que las omisiones no solo se generan por observaciones administrativas sino impactos reales y sanciones externas para el Ayuntamiento, adicionalmente la Sindicatura ha emitido recomendaciones formales y medidas de apremio para que la Tesorería presente sin más demoras la estrategia financiera correspondiente, las Sindicatura continuará actuando con firmeza, profesionalismo y total apego a la ley, compromiso que es con la ciudadanía y con la integridad de este Ayuntamiento, esta vez presentado el informe aprovecho el espacio para compartirles la invitación a todos y cada uno de los servidores públicos que como saben el mes de mayo es el mes en que se presentan las declaraciones patrimoniales y de intereses en la modalidad de modificación y como bien sabemos estamos a once días de que concluya el mes de mayo y quiero presentarles otro informe del personal descentralizado y centralizado a fin de que tengan conocimiento del cumplimiento a su vez hacerles la invitación para que si tienen alguna duda en el llenado de su declaración patrimonial puedan acercarse a la contraloría de la sindicatura municipal para apoyarlos en el correcto llenado de su declaración patrimonial puedan acercarse a la contraloría de la sindicatura municipal para apoyarlos en el correcto llenado ,pero sí me permito presentarles los números y porcentajes del cumplimiento por dependencia, en primer término tenemos a la Sindicatura Municipal con un cumplimiento del 93% de su personal faltando solamente la cantidad de tres servidores públicos por presentar su declaración, tenemos también la Tesorería Municipal contando ya con un cumplimiento del 69% de cumplimiento faltando por presentar sus declaraciones 19 personas servidoras públicas, están también el Cabildo que son los compañeros de elección popular que tenemos un cumplimiento del 25% faltando 9 personas por presentar su declaración patrimonial, tenemos un cumplimiento del 0% de la dirección de desarrollo económico faltando cinco personas por presentar su declaración patrimonial, de la coordinación de gabinete tenemos un cumplimiento del 34% faltando a un 49 personas por emitir su declaración patrimonial, la coordinación de bomberos y protección civil tenemos un cumplimiento del 27% faltando 88 personas servidoras públicas, la Secretaría del Ayuntamiento tenemos un 47% de cumplimiento faltando un total de 42 servidores públicos, Oficialía Mayor tenemos un cumplimiento del 60% de cumplimiento faltando 29 personas servidoras públicas, Seguridad Ciudadana tenemos el 38% de cumplimiento faltando a un 144 personas por presentar su declaración patrimonial, la dirección de bienestar tiene el 49% de cumplimiento faltando 41 personas por presentar por presentar su declaración patrimonial, la DGIT tiene un 45% de cumplimiento faltando a un 117 personas por presentar su declaración, en el rubro de asimilados a honorarios tenemos el cumplimiento de 11%, comunicación social tenemos cumplimiento de 0% faltando 10 personas por presentar su declaración patrimonial y atención ciudadana tenemos el cumplimiento de 30% faltando aún siete personas por presentar su declaración patrimonial, también vamos a el informe del personal descentralizado Inprodeur tenemos el 73% del cumplimiento faltando por recibir a siete personas su declaración, Immujer tenemos 0% de cumplimiento faltando siete personas por presentar su declaración, DIF tenemos 27% de cumplimiento faltando 27 personas, Imdete tenemos 21% de cumplimiento faltando 11 personas por presentar su declaración, Inpladem tenemos 50% de cumplimiento faltando siete personas por presentar su declaración, Imjuvet tenemos 0% de personas que faltando seis personas por cumplir con la declaración, Imacte tenemos el cumplimiento de 60% faltando seis personas servidoras públicas, Sirt tenemos 55% de cumplimiento faltando cinco personas, Simpate tenemos el cumplimiento de 17% del cumplimiento faltando cinco personas por presentar su declaración y finalmente Imbat tenemos el cumplimiento de 0% faltando seis personas por presentar su declaración, igual comentarles que todavía estamos a once días de que concluya este periodo para dar cumplimiento a esta obligación a fin de abonar a la transparencia y ponernos a la orden y a la disposición para cualquier duda que se requiera inclusive también con los compañeros Ediles y finalmente el total de cumplimiento de todo el Ayuntamiento de Tecate va sumando un 42% de cumplimiento faltando a un por presentar 691 personas su declaración patrimonial. El Regidor ISAAC CONTRERAS LÓPEZ hace uso de la voz y comenta: Respecto al tema que acaba de anunciarse me gustaría hacerle una pregunta por qué no hay una oficina receptora aquí en sindicatura que pudiera recibir todos estos documentos considerando que todos el personal, todos los trabajadores tendrían que trasladarse hasta las oficinas del del Mayab a presentarla, creo que es mucho tiempo el que se invierte especialmente por los horarios en que se tienen que recibir los documentos y las personas en total terminan gastando aproximadamente 40 a 45 o 50 minutos de su tiempo en que tengan los documentos ir a trasladar a hacer la presentación y regresarse, creo que está un poco complejo que todo el personal tenga que realizar antes se hacía aquí, se recibía en la sindicatura, había una unidad receptora de todos los documentos y apenas en este año lo dejaron de hacer, preguntar por qué se dejó hacer y si Pues creo que si pudieran tener la consideración de que esté la oficina receptora aquí en sindicatura y así hacer más factible la



recepción de documentos. La Sindica Procuradora SARAHI OSUNA ARCE hace uso de la voz y comenta: El año pasado y siempre se ha recibido la declaración patrimonial en la subdirección de contraloría el año pasado no estaba en la oficina central eran las oficinas que teníamos en arrendamiento las que están acá sobre avenida Hidalgo, como bien lo saben ya tenemos en uso desde junio del año pasado las oficinas del Mayab, si necesariamente como ellos tienen su equipo de cómputo especialmente para dar continuidad y registrando uno a uno y tener este control tan exhaustivo de dónde se recibe cada una de estas declaraciones es necesario hacerlo donde están las oficinas de contraloría, sin embargo decirles que se han habilitado el día sábado hasta las cuatro de la tarde una guardia especial para recibir en el mes de mayo la declaración patrimonial y también comentar que el último día que es el 31 de mayo que creo que es domingo vamos a tener una guardia especial hasta las 12 de la noche, entonces pues realmente no hay pretexto o sea hemos tenido todas las facilidades el Mayab creo que está dentro de la mancha urbana no es este la mayoría de los compañeros algunos son de campo, entonces no le veo yo gran problema a eso creo que sí nos podemos dar un tiempo siendo que es una obligación que solo se presenta una vez al año. - - - - -

La Regidora CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ hace uso de la voz y comenta: Solo para preguntar respecto al exhorto que presentó su servidora con el tema de IMOS donde solicitabas le pidiera un informe, si ha recibido ya sea la Presidencia o la Secretaría alguna respuesta y de ser así que se nos informara todo el Cabildo. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ hace uso de la voz y comenta: No se ha recibido respuesta. - - - - -

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día referente a la Atención Ciudadanía. El Presidente Municipal ROMAN COTA MUÑOZ cede el uso de la voz a el Lic. Salvador Ahiguiar Labrada. Acto seguido el LIC. SALVADOR AGUIAR LABRADA hace uso de la voz y hace una exposición exhaustiva con respecto a la importancia y los derechos del hombre en nuestra sociedad y como en el Comisión de Igualdad entre Hombres y Mujeres y Diversidad de Genero no se ha visto desarrollado ningún programa para el hombre. El Regidor SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO hace uso de la voz y comenta: Voy a dejar de lado el tema conceptual, tema de los argumentos, etcétera, acerca sobre la el tema sobre la historia y sobre cómo está la situación del hombre actual a nivel conceptual, me voy a dedicar especialmente a la pregunta muy específica y muy directa que me hiciste acerca sobre si dentro de la comisión que presido hay algún programa específicamente para el hombre y la respuesta es que no la he desarrollado, no se ha desarrollado que dentro de la comisión en ese punto lo reconozco, lo asumo y al mismo tiempo me comprometo a escuchar, a valorar las propuestas que en tu caso traes el día de hoy y que también estoy seguro que muchos de mis compañeros van a tener sus iniciativas, sus propuestas, sus ideas que se van a advertir dentro de la comisión, lamento mucho la situación de salud por la cual estás pasando, también ahí aclarar el tema por ejemplo del del transporte violento es un tema del Estado no es un tema que nosotros hayamos decidido e implementado, lamento mucho la situación por la cual estás pasando y comprometerme y asumir esa responsabilidad de acompañar tu lucha porque eso es lo que es una lucha, una lucha que tú has asumido, dijiste cosas muy interesantes y cosas que te reconozco, por ejemplo en efecto tú eres una de las personas que apoyó muchísimo el tema del matrimonio igualitario y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el pasado te lo reconozco porque lo vi directamente, entonces con ese reconocimiento y el respeto a tus palabras asumo esa responsabilidad y estoy seguro que mis compañeros integrantes de la comisión y los que no son parte de la comisión igual lo van a hacer, entonces es a lo que me comprometo contigo y con todos los que nos están viendo. - - - - -

9.- En atención al **Noveno Punto** del Orden del día, siendo las veintidós horas con treinta y siete minutos (22:37) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 60 de carácter Ordinaria del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL
ROMAN COTA MUÑOZ.

SÍNDICA PROCURADORA
SARAHI OSUNA ARCE.



REGIDOR
SAMUEL EDUARDO REAL MURILLO.

REGIDORA
MARÍA REYNALDA RODRÍGUEZ FERMÍN.

REGIDOR
ISAAC CONTRERAS LÓPEZ.

REGIDORA
MARÍA JESÚS QUIJADA MALDONADO.

REGIDOR
JOSUÉ ABEL MARTÍNEZ BASILIO.

REGIDOR
PEDRO JESÚS TORRES SALAS.

REGIDORA
KAROLINA FRAJO VELÁZQUEZ

REGIDORA
LAURA ESTELA SEVILLA GARCÍA.

REGIDORA
SONIA LÓPEZ MONTOYA.

REGIDORA
CLAUDIA RAQUEL COTA RUIZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MTRO. EDUARDO MACIAS FLORES.